U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral

Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados

INFORME DE RESULTADOS

Ejercicio fiscal 2019

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL CONVENIO

U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral

Ejercicio fiscal 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:
HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC

2020

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 6

II. MARCO LEGAL 7

III. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO 8

IV. EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL CONVENIO 17

Nota metodológica 17

Diseño metodológico 17

Estrategias del trabajo de campo 18

Secciones temáticas de la evaluación 20

1. Planeación estratégica 20
2. Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia 35
3. Calidad de la información generada. 48
4. Análisis de resultados. 54

Hallazgos 61

Análisis FODA 63

Recomendaciones 64

Valoración final del Convenio evaluado 67

V. CONCLUSIONES 68

VI. ANEXOS 69

VII. FUENTES DE REFERENCIA 105

VIII. FICHA TECNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN 108

Índice de tablas

Tabla 1. Subsidios y convenios del Gasto Federalizado Evaluados. 6

Tabla 2. Apartados de evaluación 18

Tabla 3. Vinculación del Convenio con los ODS 24

Tabla 4. Presupuesto desagregado por conceptos o rubros de gasto del Convenio en 2019 58

Tabla 5. Comparativo de la distribución del Gasto 59

i. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 del Gobierno del Estado de Puebla, que tiene por objetivo, *"establecer un programa anual de trabajo, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal, que coordine de manera integral las actividades a realizar en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, de forma organizada, calendarizada y que brinde información para elevar la eficacia y eficiencia que permita mejorar la calidad del gasto en los programas públicos"*, se realizaron las evaluaciones a los programas del gasto federalizado del Gobierno del Estado de Puebla, señalados en el numeral 20 del PAE 2020.

Los programas del gasto federalizado evaluados, así como el tipo de evaluación aplicado, se señala en la siguiente tabla:

Tabla 1. Subsidios y convenios del Gasto Federalizado Evaluados.

	Evaluación del Pp	Tipo
1	U093. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, ejercicio 2019.	Subsidio
2	U013. Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, ejercicio 2019.	Convenio

Cada una de las evaluaciones fue abordada de acuerdo con la metodología indicada en los Términos de Referencia (TdR) publicados por la Secretaría de Planeación y Fianzas en la página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal en 2020.

En el caso de la 'Evaluación Externa de tipo específica de resultados del Convenio U013. Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, correspondiente al ejercicio fiscal 2019', se llevó a cabo un análisis y valoración de la lógica interna de dicho programa con base en los siguientes apartados:

I. Planeación estratégica
II. Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia
III. Calidad de la información generada
IV. Análisis de resultados

Como parte de dicha evaluación se realizó un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Convenio U013; asimismo, en este informe final de resultados se presenta una valoración de la evaluación de los apartados temáticos con base en la escala cuantitativa establecida en los TdR aplicados.

Es relevante mencionar que, los resultados del análisis objetivo y sistemático del desempeño del Convenio U013 son los hallazgos y las recomendaciones expuestas, descritas y clasificadas por apartado temático al término del presente informe, para las cuales se señala la mejora esperada correspondiente, situación que podrá consolidarse mediante un proceso subsecuente de implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), cuyo objetivo es retroalimentar el ciclo presupuestario y mejora del gasto.

ii. MARCO LEGAL

El sustento legal de las evaluaciones del desempeño, de los Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado, se encuentra enmarcado en normativa específica tanto federal como estatal.

En el ámbito federal se establece, entre otros, que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. De igual manera, el marco legal contempla que, los resultados del ejercicio de los recursos públicos deben ser evaluados por instancias técnicas especializadas e independientes que garanticen objetividad e imparcialidad, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo. Los ejecutores de los recursos públicos deberán publicar Programa Anual de Evaluación y las metodologías aplicables.

Instrumentos normativos federales:

- Artículo 134, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 85 fracción I, 110 y 111, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículos 54 y 79, Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 1 párrafo primero, 10 párrafo once y 25 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

En el ámbito estatal, se establece, que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados. Así también, que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas. Que los programas materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo, así como los instrumentos y herramientas de planeación, y establece su evaluación a partir de metas definidas en los documentos programáticos correspondientes que guían la programación de las acciones o intervenciones públicas de la Administración Pública Estatal; considerando indicadores que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información necesaria sobre el desempeño para que sus resultados e impactos sean evaluados pertinentemente.

Instrumentos normativos estatales:

- Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Artículos 8 fracción VI, 9 fracciones VI, VII y VIII, 19 fracción II, 41 fracción VI, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Artículos 5 fracción I y XI, 105, 107, 112, 113, fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
- Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019.
- Numeral 20 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

iii. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO

C.1. Descripción de los objetivos del Convenio evaluado de acuerdo con la MIR y el marco normativo federal relacionado.

— *La descripción debe considerar análisis de la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos, en específico se deben identificar los rubros permitidos de la normatividad aplicable.*

Respuesta:

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (en adelante Convenio U013) establece en su parte más alta como objetivo *"Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de las brechas de desigualdad en salud originada por la condición laboral de las personas".*

Además, la Secretaría de Salud a través de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud en los Criterios de Operación del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral para el ejercicio fiscal 2019 (Criterios de Operación del Programa U013), establece como su objeto *"garantizar el acceso y continuidad en la prestación de servicios de salud con calidad que demanda la población en condiciones de vulnerabilidad y sin seguridad social, preferentemente en regiones, municipios y localidades con bajo Índice de Desarrollo Humano (IDH) y de alta o muy alta marginación, a través del fortalecimiento de las redes de servicios de salud del primer nivel de atención y de hospitales comunitarios de los Servicios de Salud en las 32 entidades federativas, incluyendo a los Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI), así como a las unidades fijas y móviles de IMSS Bienestar que presten servicios a la población objetivo." Asimismo, define como su objetivo específico que, "a través de las redes de servicios de salud del primer nivel de atención, de los hospitales comunitarios de los Servicios de Salud, de los CEREDI y de las unidades del IMSS Bienestar, se garantice el acceso y continuidad en la prestación de servicios de salud que demanda la población en condiciones de vulnerabilidad y sin seguridad social"*

Aunado a lo anterior, en documento denominado "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD… Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA…, acuerda en su numeral V que el programa en mención sustituirá al componente de salud que preveía el Programa presupuestario S072 "PROSPERA: Programa de inclusión social", de conformidad con el Noveno transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019. Además, en su numeral VI en concordancia con los Criterios de Operación del Programa U013 establece como objeto del programa el estipulado en el documento antes mencionado.

C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros del Convenio evaluado establecidos en la normatividad.

Respuesta:

Con la finalidad de identificar las necesidades específicas que el Convenio U013 pretende atender en la entidad, se observó que en los Criterios de Operación del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral para el ejercicio fiscal 2019 se define como población objetivo a la compuesta por las *"personas que se encuentren preferentemente en regiones, municipios y localidades con bajo IDH, y de alta o muy alta marginación, que acuden a las redes de servicios de salud de primer nivel de atención, a los hospitales comunitarios de los Servicios de Salud, a los CEREDI y a las unidades del IMSS Bienestar que brindan servicio a la población en condiciones de vulnerabilidad y sin seguridad social".*

Asimismo, las unidades médicas de las redes de servicios de salud incluidas las mencionadas en la población objetivo, que aspiren a ser apoyadas por los recursos del Convenio U013 deberán estar en operación y constituidos como:

a) Centros de salud, rurales o urbanos, localizados en municipios con bajo IDH o localidades de alta o muy alta marginación.

b) Hospitales comunitarios o integrales, ubicados en municipios con bajo IDH o localidades de alta o muy alta marginación.

c) Unidades fijas y móviles del IMSS Bienestar.

d) Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana.

C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Convenio evaluado de acuerdo con la normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado.

Respuesta:

La determinación del monto que será otorgado a la entidad se estable en los Criterios de Operación del Programa U013 como se describe a continuación:

I. La entidad deberá presentar a través de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla (SSEP) y en su caso el IMSS Bienestar una solicitud, dirigida a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES) a más tardar el 30 de mayo de 2019, en la que deberá indicar sus necesidades de apoyo y recursos humanos y de medicamentos e insumos , así como las acciones de infraestructura física y equipamiento con que requieran ser apoyadas para la prestación de los servicios de salud a la población objetivo.

II. Las necesidades deberán estar definidas únicamente conforme a las partidas de gasto genéricas del Clasificador por Objeto del Gasto vigente, descrito a continuación:

a) 1200 "Remuneraciones al personal de carácter transitorio";

a. 121 "Honorarios asimilables a salarios"

b) 2500 "Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio";

a. 253 "Medicinas y productos farmacéuticos"

b. 254 "Materiales, accesorios y suministros médicos" y

c. 255 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio"

c) 2600 "Combustibles, lubricantes y aditivos";

a. 261 "Combustibles, lubricantes y aditivos"

d) 3500 "Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación";

a. 351 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles",

b. 354 "Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio",

c. 355 "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte",

d. 357 "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta"

e) 3700 "Servicios de traslado y viáticos";

a. 372 "Pasajes terrestres",

b. 375 "Viáticos en el país"

f) 5300 "Equipo e instrumental médico y de laboratorio"

a. 531 "Equipo médico y de laboratorio",

b. 532 “Instrumental médico y de laboratorio”

g) 6200 “Obra pública en bienes propios”;

a. 622 “Edificación no habitacional”.

III. La entidad recibirá los recursos del Programa U013 siempre y cuando la DGPLADES apruebe la misma con base en la disponibilidad presupuestal.

IV. Una vez aprobadas las necesidades de apoyo, la Secretaría de Salud por conducto de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, con la colaboración de la DGPLADES, suscribirá con la entidad el Convenio específico de colaboración correspondiente, mismo en el que se acordarán los términos en que se realizará la transferencia de los recursos del Programa U013 conforme al calendario que se establezca.

En relación con lo anterior, en el Convenio específico de colaboración correspondiente a la entidad para el ejercicio fiscal 2019, en su clausula segunda, establece que el monto a transferir por parte de la Secretaría de Salud a la entidad será por la cantidad de $284,150,500.00.

C.4 Evolución del presupuesto del Convenio en la entidad.

— *Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que evalúa y de 3 años anteriores.*

Respuesta:

Es importante mencionar que el ejercicio fiscal 2019 es el primero en el que la entidad recibe los recursos del Convenio U013, mismos que habría de iniciar su operación con base en los Criterios de Operación del Programa U013, con los recursos autorizados al Programa Presupuestario Federal S072 "PROSPERA: Programa de Inclusión Social".

El Convenio específico de colaboración correspondiente a la entidad para el ejercicio fiscal 2019, en su clausula segunda, establece que el monto a transferir por parte de la Secretaría de Salud a la entidad será por la cantidad de $284,150,500.00.

Asimismo, la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) generó rendimientos por $402,071.45 mismos que fueron ministrados a los SSEP, así mismo al 31 de diciembre los SSEP generaron rendimientos por $6,023,096.92 y $3,500,314.78 al 31 de marzo de 2020, con un total de rendimientos por la cantidad de $9,524,277.70, lo antes mencionado con base en lo mostrado en el Informe Definitivo Nivel Financiero 2019 publicado por la entidad para dar cumplimiento a los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y criterios que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.

C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Convenio.

— *Se debe señalar el nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición. Completar el Anexo1.*

Respuesta:

El Convenio U013 da seguimiento al logro de sus objetivos con base en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en este sentido la antes mencionada, de acuerdo con lo descrito en el Anexo 1, está conformada por los siguientes indicadores:

Nivel: Fin

- Gasto público en salud per cápita de la población sin seguridad social laboral

Nivel: Propósito

- Tasa de morbilidad por diabetes mellitus tipo II de la población entre 25 y 44 años
- Tasa de mortalidad general de las 20 primeras causas. Línea de base 2017

Nivel: Componente

- Unidades de salud nuevas operando
- Acceso gratuito y de calidad a los servicios de salud disponibles
- Acceso gratuito a los medicamentos prescritos

Nivel: Actividad

- Tiempo de espera
- Redes integradas de servicios de salud
- Contrarreferencia recibida por las unidades de primer contacto
- Satisfacción de los servicios

Como se observa en la información antes presentada, la MIR para el Convenio U013 está conformada por 10 indicadores, de los cuales, en el nivel Fin la frecuencia de medición es cada dos años, por otro lado, los de nivel Propósito se observó una frecuencia de medición de dos veces al año, para el nivel Componente, la frecuencia será anual y por último los indicadores de nivel Actividad tendrán una frecuencia de medición trimestral para tres de ellos y semestral para el restante.

C.6 Los Programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio en el estado.

— *Se debe señalar la clave presupuestaria, nombre y ejecutor de cada Pp, así como el monto presupuestario por concepto del Convenio, asignado en el ejercicio fiscal 2019. Completar Anexo 2.*

Respuesta:

Con base en los documentos presentados por los SSEP, para el ejercicio fiscal 2019, dicha entidad realizó una previsión y programación en el mes de noviembre del 2019 para los recursos provenientes del Convenio U013, sin embargo, no contaron con una clave presupuestaría para la captura de dicho programa en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), razón por la que la programación no se llevó a cabo en el programa antes mencionado.

En este sentido, con base en los Criterios de Operación del Programa U013, dicho programa inicio su operación con recursos autorizados al Programa Presupuestario Federal S072 "PROSPERA: Programa de Inclusión Social". Por otro lado, se constató que dichos recursos se identificaron a través de la procedencia número 296. Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, mismos que fueron devengados en el Pp E024 Fortalecimiento a los Servicios de Salud por un monto de $284,552,571.45 al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con información proporcionada por le Secretaría de Planeación y Finanzas.

C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Convenio evaluado.

— *Se debe señalar el nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición de los indicadores correspondientes a los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio en el estado. Completar Anexo 3.*

Respuesta:

En la entidad, en relación con lo mencionado en la característica C.6 el seguimiento al Convenio U013 se realizó mediante el Pp E024 Fortalecimiento a los Servicios de Salud, mismo que en su MIR modificada para el ejercicio fiscal 2019 identifica los siguientes indicadores:

Nivel: Fin

- Contribuir a reducir la tasa de morbilidad mediante la consolidación y el acceso universal a los servicios de salud de toda la población.

Nivel: Propósito

- La población abierta responsabilidad de Los servicios de salud se beneficia del rápido otorgamiento de consultas por médicos generales y especialistas

Nivel: Componente

- Componente 1. Consultas por medico en centros de salud otorgadas.
- Componente 2. Consultas por medico en hospitales comunitarios otorgadas.
- Componente 3. Consultas de alta especialidad por médico especialista otorgadas.
- Componente 4. Servicios prehospitalarios por ambulancias terrestres y aéreas brindados.
- Componente 5. Abasto de medicamentos del catálogo universal de servicios de salud (causes) realizada.
- Componente 6. Consultas a la población mediante la estrategia de convoyes de salud, otorgadas

Nivel: Actividad

- Actividad 1.1. Otorgar 4,839,912 consultas generales en centros de salud.
- Actividad 1.2. Otorgar 896,400 consultas odontológicas.
- Actividad 1.3. Referir 182 mujeres embarazadas atendidas por parteras tradicionales a unidades médicas.
- Actividad 2.1. Otorgar 273,600 consultas generales en hospitales comunitarios.
- Actividad 3.1. Otorgar 140,400 consultas de especialidad en las Unidades Hospitalarias de segundo nivel de atención.

- Actividad 3.2. Otorgar 264,960 consultas de alta especialidad en Unidades Hospitalarias de alta especialidad.
- Actividad 3.3. Elaborar 1 anteproyecto para la construcción de un hospital de especialidad en geriatría.
- Actividad 3.4. Diseñar 1 programa medico en tu casa en el estado.
- Actividad 4.1. Otorgar 1,200 atenciones de urgencias del programa suma toca tu puerta que no ameritan traslado a una unidad médica.
- Actividad 4.2. Realizar 70 salidas de las unidades de incidentes masivos.
- Actividad 5.1. Surtir 32,643,102 medicamentos del cuadro básico a las usuarias y usuarios de los servicios de salud.
- Actividad 6.1. Realizar detecciones de sintomatología de hiperplasia prostática benigna a población de 40 años y más
- Actividad 6.2. Realizar citologías en los convoyes a mujeres mayores de edad

Como se observa en la información antes presentada, la MIR del Pp E024 está conformada por 1 indicador nivel Fin, 1 indicador nivel Propósito, 6 indicadores nivel Componente y 13 indicadores nivel Actividad, con un total de 21 Indicadores.

iv. EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL CONVENIO

Nota metodológica

Diseño metodológico

El desarrollo de esta evaluación se realizó bajo las directrices técnicas y metodológicas establecidas en los 'Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Resultados de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado', elaborados por la DEV y señalados en el PAE 2020.

En apego a dichos TdR, la evaluación se efectuó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad Responsable del Convenio en 2019, la cual fue ordenada, procesada y valorada en función de su fiabilidad, relevancia y exactitud. Cabe mencionar que, el análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas, documentación pública, entre otras. Asimismo, se realizó la investigación y análisis de datos abiertos e información de carácter pública localizados en sitios oficiales de Internet.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos que se especifica a continuación:

- Objetivo general de la evaluación

  Analizar los principales procesos de planeación y gestión del Convenio mediante trabajo de gabinete y de campo, para valorar su pertinencia a través de los resultados obtenidos en el Estado de Puebla en 2019 y generando mejoras para consolidar su orientación a resultados.

- Objetivos específicos
  - Analizar la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre el Convenio para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
  - Valorar la contribución y el destino de los recursos del Convenio en la consecución de los objetivos federales y estatales, así como su orientación a resultados.
  - Analizar los resultados alcanzados de los Convenio, así como de los Pp a través de los cuales fueron ejecutados dichos recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
  - Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de la gestión y resultados del Convenio.

La metodología aplicada se basa en 4 secciones temáticas que contemplaron un cuestionario de 31 preguntas de evaluación distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 2. Apartados de evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Planeación estratégica	1 a 10	10
II. Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia	11 a 19	9
III. Calidad de la información generada	20 a 24	5
IV. Análisis de los resultados	25 a 31	7
	Total	31

De las 31 preguntas antes referidas, 16 son preguntas que fueron respondidas bajo un esquema binario ('Sí'/'No'), justificando con evidencias documentales y argumentos explícitos derivados del análisis concienzudo de la información proporcionada por el ejecutor del Programa presupuestario mediante el cual se ejercieron los recursos del Convenio en el ejercicio fiscal 2019.

Bajo este contexto, para los casos en que las respuestas binarias fueron 'Sí', se otorgó un valor en una escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel de respuesta señalado en correspondencia con cada pregunta específica. Por otro lado, en los casos en los que la respuesta fue 'No', se asignó un valor igual a 'cero', argumentando plenamente el motivo. El resto de las 15 preguntas del cuestionario fueron de carácter abierto, es decir que no incluyeron valoración de nivel de respuesta y se plasmó la argumentación que justifica el análisis de dichas preguntas.

En el desarrollo de respuesta a las 31 preguntas del cuestionario establecido en los TdR, se consideraron los siguientes aspectos: análisis exhaustivo, argumento integral concluyente y congruencia entre respuestas.

Estrategias del trabajo de campo

Para la recolección de la información, se confeccionaron formatos de control de evidencias y la solicitud específica de información del Convenio evaluado, los cuales fueron completados por la Unidad Responsable del programa y remitidos la Instancia Evaluadora junto con las evidencias documentales correspondientes.

Asimismo, tomando en cuenta las características del Convenio a evaluar y los requerimientos de los TdR correspondientes, tal como se estableció en el 'Plan de Trabajo Metodológico", si la Instancia Evaluadora lo consideraba pertinente, ésta podría aplicar técnicas de investigación de campo; en este caso, se realizó a través de sesiones de grupo online[1] en las que se aplicó una técnica que consistió en mantener un diálogo asimétrico entre un grupo reducido de personas (formato clásico de focus group), integrado por el personal designada por la Instancia Evaluadora, la Unidad Responsable del programa a evaluar y la Unidad Coordinadora de la Evaluación, guiado por tópicos objetivo y preguntas detonantes (abiertas o semiestructuradas), mediante las cuales se recogerá información adicional y/o complementaria a los datos de las evidencias documentales disponibles.

[1] En cumplimiento de los protocolos técnicos de prevención y medidas de actuación recomendadas por las autoridades, ante la situación de la pandemia por el virus SARS-Cov2 (COVID-19)

En este sentido, mediante reuniones de videoconferencia, esta Instancia Evaluadora, tuvo comunicación e intercambio de información con la Dirección de Evaluación y la Unidad Responsable del Convenio U013. Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, ejercicio 2019', lo cual permitió profundizar en el análisis de las preguntas planteadas en el cuestionario de los TdR para este tipo de evaluación. Un canal eficiente utilizado fue el correo electrónico, herramienta que fungió como medio para el envío y recepción de la información requerida, quedando registro de los trabajos colaborativos.

Por otra parte, para plasmar el análisis resultante del FODA, se hizo uso del formato establecido en los TdR, que permitió clasificar las capacidades, factores y limitantes de acuerdo con el cuadrante y la sección temática correspondiente.

Se obtuvo con base en los resultados de valoración del nivel de respuesta de las 16 preguntas binarias, un 'Valor Final del Convenio", a partir de promedios simples de los niveles de respuesta de cada una de las secciones temáticas; de esta manera, se puede interpretar el grado de desempeño del Convenio evaluado.

La redacción de los hallazgos se realizó de acuerdo con lo establecido en los TdR y de acuerdo con la información obtenida en cada una de las secciones temáticas analizadas.

Las recomendaciones se realizaron en apego al formato establecido en la metodología, el cual permitirá la identificación con mayor facilidad de los aspectos susceptibles de mejora del Convenio evaluado, considerando:

- Sección temática
- Hallazgo
- Recomendación
- Responsable de su implementación
- Mejora esperada y
- Factibilidad

Secciones temáticas de la evaluación

1. Planeación estratégica

1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del Convenio evaluado?

- Tipo de pregunta: **Abierta**
- Condición: **No procede valoración cuantitativa**

Justificación:

Con base en la información analizada para el proceso de evaluación 2020, en la entidad la dependencia responsable del convenio denominada SSEP, se observó en primera instancia que tienen plenamente identificados "los Criterios de Operación del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral " como el documento rector del Convenio U013 a nivel federal, así mismo derivado de dicho documento, el 28 de junio de 2019 se emite el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD… Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA…"en donde se establecen los lineamientos en materia de transparencia de los recursos , así como del seguimiento de estos.

En el contexto antes mencionado el Convenio U013 responsabilidad de los SSEP se rige por los siguientes documentos normativos:

Marco Regulatorio

Normativa Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

- Lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, por las Entidades Federativas.
- Catálogo Universal de los Servicios de Salud (CAUSES)

Normativa Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
- Ley Estatal de Salud.
- Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- Acuerdo Marco de Coordinación para la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad, entre la Secretaría de Salud Federal y el Gobierno estatal.
- Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla"
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla
- Decreto de creación del OPD encargado del Seguro Popular en el Estado

2. **¿Los objetivos y/o rubros de asignación del Convenio evaluado están vinculados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa especial o sectorial y/o de alguna estrategia vigente?**

- Tipo de pregunta: Abierta
- Condición: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

De acuerdo con los Criterios de Operación del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral el objetivo del Convenio U013 es "garantizar el acceso y continuidad en la prestación de servicios de salud con calidad que demanda la población en condiciones de vulnerabilidad y sin seguridad social, preferentemente en regiones, municipios y localidades con bajo Índice de Desarrollo Humano (IDH) y de alta o muy alta marginación, a través del fortalecimiento de las redes de servicios de salud del primer nivel de atención y de hospitales comunitarios de los Servicios de Salud en las 32 entidades federativas, incluyendo a los Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI), así como a las unidades fijas y móviles de IMSS Bienestar que presten servicios a la población objetivo".

El objetivo antes mencionado de acuerdo con el Anexo 4, a pesar de ser un programa de nueva creación, se observó vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través de la Directriz 2. Bienestar Social la cual tiene como objetivo " Realizar las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos, mediante el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar".

Para el cumplimiento de dicho objetivo se consideran las siguientes estrategias:

- El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud.
- Se dignificarán los hospitales públicos de las diversas dependencias federales.
- Se priorizará la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.
- Se emprenderá una campaña informativa nacional sobre las adicciones.
- Se impulsarán las prácticas deportivas en todas sus modalidades.

Respecto al Programa Sectorial de Salud no se presenta vinculación debido a que dicho instrumento fue publicado el 17 de agosto de 2020, por lo tanto, no se presenta una alineación de la MIR federal del Convenio U013 para el ejercicio fiscal 2019.

A nivel estatal, considerando el Pp 'E024 Fortalecimiento a los Servicios de Salud', se observó su documentación programática, en el apartado de Alineación de la MIR y Ficha Técnica, se vinculó con el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, en su Eje. 3 Bienestar Social, Equidad e Inclusión, el cual señaló como objetivo "Dotar a las y los poblanos de herramientas que llevan a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales". Se pudo constatar que, por la situación suigéneris que atravesó la entidad

federativa por las transiciones de los titulares del Poder Ejecutivo, se tuvo más de un referente de la planeación estatal durante el ejercicio fiscal 2019.

Expuesto la anterior, con el PED vigente que se consideró durante el proceso de la programación de la MIR del Pp E024, se vinculó al Programa: 3.13 Creciendo en la Salud; el cual tiene como objetivo: Aumentar la cobertura de los servicios de salud con altos estándares de calidad y seguridad para las y los ciudadanos.

No se halló actualización, modificaciones o realineación de la MIR del Pp E024 durante el ejercicio fiscal 2019.

3. ¿El propósito del Convenio se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

- Tipo de pregunta: **Abierta**
- Condición: **No procede valoración cuantitativa**

Justificación:

Conforme al propósito del programa identificado como su objetivo "La población sin seguridad social tiene acceso efectivo, pleno y equitativo a la atención a la salud y a los medicamentos gratuitos, lo que disminuye las tasas de morbilidad y mortalidad."

A continuación, se describe la contribución de los ODS con el convenio evaluado:

Tabla 3. Vinculación del Convenio con los ODS

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución Directa o Indirecta con Convenio con la Meta del ODS
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	Indirecta: al reducir la tasa de morbilidad, mediante la atención médica, en mujeres embarazadas se reduce la tasa de mortalidad materna.
	3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	Directa: el Convenio tiene como objetivo, garantizar el acceso a los servicios de salud con calidad que demanda la población.
	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Directa: porque el Convenio tiene como prioridad garantizar el acceso a los servicios de salud a personas en vulnerabilidad y en condiciones de marginación, bajo índice de desarrollo humano y sin seguridad social.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los Servicios de Saludo del Estado de Puebla y del PED 2019—2024.

4. ¿La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del Convenio y tienen las siguientes características:

- Tipo de pregunta: **Cerrada**
- Condición: **Procede valoración cuantitativa**
- Respuesta general: **Sí**

	Característica	Respuesta
a)	Permite verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Convenio.	Sí
b)	Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar acabo la ejecución de cada uno de los programas en los que se ejecutaron los recursos del Convenio.	Sí
c)	Están apegados a un documento normativo.	Sí
d)	Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Convenio.	Sí

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos de planeación están documentados y cumplen todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se observó que mediante el Programa presupuestario 'E024 Fortalecimiento a los Servicios de Salud', se abordaron servicios de salud a los cuales están destinados los recursos provenientes del Convenio U013. Por lo que fue posible verificar que el Pp E024, cuenta con su documentación programática, incluyendo el 'Diagnóstico del Programa presupuestario', esto constata que se realizó la identificación de una problemática que conllevó a una intervención gubernamental, abordando acciones hacia un propósito, beneficiando a la población objetivo, establecida mediante el análisis de necesidades. Por lo que se considera que sí fueron tomadas en cuenta las necesidades de la población beneficiada con el Convenio, considerando el presupuesto como fuente de financiamiento.

Los Criterios de Operación del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral como el documento rector del Convenio U013 a nivel federal, establecen en el **Capítulo 3. De las transferencias**, la transferencia de los recursos, así como el destino y aplicación de los recursos, en este sentido derivado de dicho documento, el 28 de junio de 2019 se emite el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE

SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD… Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA…" mismo que en su Clausula Segunda. Transferencia establece los criterios para la transferencia de los recursos de acuerdo con los calendarios y plazos establecidos en su Anexo 3 en el cual estipula que la ministración de la totalidad de los recursos para el ejercicio fiscal 2019 será julio – septiembre. Con esta evidencia se infiere la consideración en los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar acabo la ejecución de los recursos ejecutados del Convenio; en el reporte al SRFT se aprecia en el cuarto trimestre el reporte por momento contable de los recursos ejecutados por el Convenio U013, evidencia ubicada en el Portal de Cumplimiento de la LGCG del Gobierno de Puebla.

Es importante señalar que los procedimientos para la planeación de los recursos se establecen en los documentos antes mencionados, mismos que son estandarizados y del conocimiento de la Unidad Administrativa de los SSEP en cargados de operar el programa.

Por último, los SSEP disponen de un Manual de Organización y un Manual de Procedimientos mismos que son aplicables a todos los fondos manejados por la dependencia. En este sentido, se recomienda a la Entidad la elaboración de los procedimientos específicos para la operación del Convenio U013.

5. ¿Cuáles son los criterios o mecanismos que lleva a cabo la entidad federativa para detectar las necesidades a las que contribuye a atender los recursos del Convenio evaluado?

- Tipo de pregunta: **Abierta.**
- Condición: **No procede valoración cuantitativa**

Justificación:

Los criterios utilizados se establecen en el documento denominado Criterios de Operación del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral el objetivo del Convenio U013 para el ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, los SSEP disponen de un "Diagnóstico de Programa presupuestario" en el que se registran las características de cada uno de ellos destacando la aplicación de la metodología del marco lógico por lo que se definen árbol de problemas, árbol de objetivos de los que se desprende la respectiva MIR.

La estructura general que abarcan estos documentos es la siguiente:

1. Antecedentes y Descripción del Problema

    1.1 Antecedentes.

    1.2 Definición del problema.

    1.3 Estado actual del problema.

    1.4 Evolución del problema.

    1.5 Experiencias de atención.

    1.6 Árbol de problemas.

2. Objetivos

    2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

    2.2 Árbol de objetivos.

    2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

    2.5 Concentrado.

3. Cobertura

    3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

    3.2 Estrategia de cobertura.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

    4.1 Complementariedad y coincidencias

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

5.2 Fuentes de financiamiento

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Bibliografía

Anexos

Con estos documentos, MIR y Diagnóstico del Pp E024, se pueden establecer prioridades intersectoriales y evaluar los problemas a abordar para establecer los objetivos de la inversión y justificar el destino de los recursos originarios del Convenio Federal. Con la documentación programática mencionada anteriormente y en el marco del Convenio Federal signado con la entidad federativa se observó que se cuenta con criterios definidos en uno o varios documentos, que se consideran criterios para la distribución de los recursos con base en necesidades identificadas, aunque queda en cierto grado de incertidumbre al momento de la revisión de la información disponible sobre la estimación de los montos de inversión en la distribución final de los recursos del Convenio.

Sin embargo, es importante subrayar que el Gobierno de Puebla no creo un Programa presupuestario exprofeso para la ejecución de los recursos del Convenio U013. Es relevante señalar que en el proceso de programación del ejercicio fiscal 2019 no se completó satisfactoriamente y no se contó con una clave presupuestal específica para canalizar de manera directa a un símil Pp estatal el Convenio Federal evaluado.

Se encontró que el actor federal es quien conforma en ese orden de gobierno la documentación programática que justifica la existencia del Convenio U013, y coordina con la participación de las entidades federativas la firma de los Convenios para la asignación de recursos de descentralización de los servicios médicos a los cuales están orientados los recursos en los estados. Una vez que la entidad federativa ha recibido los recursos, es responsable de justificar su inversión para contribuir a las metas nacionales mediante la ejecución local de los servicios para lo que está destinado este recurso. Aquí el Gobierno de Puebla necesita redefinir establecer una planeación y programación específica para futuras ministración, que permitan definir con precisión la detección de necesidades acorde al Propósito federal del Convenio U013.

6. **¿Cuáles son las necesidades que identifica la entidad federativa a las que los recursos del Convenio pueden contribuir o atender?**

- Tipo de pregunta: **Abierta.**
- Condición: **No procede valoración cuantitativa**

Justificación:

En el estado de Puebla, las necesidades se identifican a través del Diagnóstico de los Pp, para el caso del Convenio U013 le corresponde el Pp E024, tomando en consideración que el convenio es de nueva creación, de acuerdo con la información del Pp E024 el estado de Puebla ocupó a nivel nacional el quinto lugar en rezago social durante el año 2015. El índice refleja las carencias de acceso de los servicios de salud, entre otros, identificando 73 municipios con rezago social alto y nueve con rezagos social muy alto. Además, las acciones de prevención y promoción de la salud son importantes para mantener a una población sana, por lo que el acceso efectivo a los servicios de salud sigue siendo una prioridad del gobierno del Estado. Durante los últimos 10 años, han construido hospitales de los SSEP, haciendo énfasis especial en los niños y las mujeres, toda vez que en conjunto, representan el mayor grupo de población vulnerable en el Estado. Por lo anterior, el Pp E024 se enfoca en el fortalecimiento de los servicios de salud, en lo referente a los servicios de atención médica a la persona en todas las etapas de su vida, procurando que éstos se otorguen son calidad y trato digno.

Por otro lado, de la problemática general se identifican las siguientes causas:

1. Mayor demanda de atención primaria a la salud.
2. Mayor demanda de atención odontológica.
3. Demanda creciente del control de embarazo en población indígena.
4. Incremento de la demanda de atención en hospitales comunitarios.
5. Mayor demanda de atención especializada.
6. Incremento en los padecimientos que requieren intervención de mayo complejidad.
7. Mayos presencia de urgencias médicas en la población de responsabilidad de los servicios de salud.
8. Incremento en incidentes masivos que requieren atención médica.

7. **La configuración institucional y normativa del Convenio evaluado contribuye al cumplimiento de objetivos locales, a través de:**

- Tipo de pregunta: **Abierta.**
- Condición: **No procede valoración cuantitativa**

	Característica	Respuesta
a)	Una coordinación eficaz y continua entre la Dependencia Coordinadora federal y los gobiernos locales.	Sí
b)	La posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del Convenio.	Sí
c)	La imposibilidad de utilizar los recursos del Convenio para fines locales distintos a los objetivos establecidos en la MIR o normatividad que lo regula.	Sí

Justificación:

En la elaboración del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD… Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA…" se observa una coordinación eficaz y continua entre las Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Puebla. Aunado a lo anterior en los Criterios Operativos del Programa U013 se establece que los recursos provenientes del convenio se aplicaran por las entidades federativas conforme a la estructura operativa que se determine en los Convenios específicos de colaboración. Asimismo, establece las consideraciones para el destino de los recursos, mismos que permiten diversificar el destino de los recursos, siempre y cuando estén contenidos dentro del acuerdo de coordinación celebrado entre ambas instancias coordinadoras, imposibilitando su utilización para otros fines distintos a los objetivos establecidos.

8. **La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Convenio a las distintas dependencias o entidades que los ejercen al interior de la entidad y tiene las siguientes características:**

- Tipo de pregunta: **Cerrada**
- Condición: **Procede valoración cuantitativa**
- Respuesta general: **Sí**

	Característica	Respuesta
a)	Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Convenio.	Sí
b)	Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Convenio.	Sí
c)	Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.	No
d)	Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	Sí

Nivel	Criterio
3	Los criterios para distribuir los recursos del Convenio al interior de la entidad están documentados y cumplen con 3 de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los Criterios de Operación del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral " como documento rector del Convenio U013 a nivel federal, derivan a nivel estatal en el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD… Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA…" en donde se establecen los lineamientos en materia de transparencia de los recursos , así como del seguimiento de estos. Por lo anterior, en el documento antes mencionado se define que los recursos sean destinados únicamente para cubrir el objeto del Convenio de conformidad con dicho instrumento jurídico.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión, la Dirección de Operación de Personal y la Dirección de Operación de Unidades Médicas como Unidades Administrativas responsables de la operación del Convenio U013 en la entidad utilizan el documento antes mencionado para la distribución de los recursos al interior de la entidad.

Asimismo, los SSEP deben sujetarse a los lineamientos establecidos en el Manual de Programación y Presupuestación 2019, en el cual se establecen las directrices y plazos aplicables durante el proceso de programación y presupuestación anual del gasto público con la finalidad de que la Secretaría de Finanzas y Administración (ahora Secretaría de Planeación y Finanzas) integren el Presupuesto de Egresos del estado de Puebla, cumpliendo con la característica "a", "b" y "d" establecidas en la pregunta. Es importante puntualizar que dicho proceso no fue realizado para el ejercicio fiscal 2019 al no disponer de una clave presupuestal, para un Programa presupuestario específico con las metas que contribuyan directamente al Convenio, teniendo que recanalizar mediante el Pp E024 los recursos su ejecución.

Por último, los lineamientos para la distribución de recursos de los fondos de los SSEP, como se observó se establecen en distintos documentos, por lo tanto, no se encuentran en un solo documento como lo requiere la característica c de la pregunta.

9. **¿Existe complementariedad entre la aplicación del Convenio con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?:**

- Tipo de pregunta: **Abierta**
- Condición: **No procede valoración cuantitativa**

Justificación:

Al ser un programa de nueva creación, como se ha mencionado en la presente evaluación, es ejecutado a través del Pp E024 mismo que presenta complementariedad con los siguientes programas:

- E149. Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad.
- G020. Rectoría en Salud

Con base en la información disponible en el portal del Presupuesto basado en Resultados del estado de Puebla, se identificó en sus Diagnósticos, que presentan funciones específicas, en este sentido no existe duplicidad sino complementariedad con los Pp E149 y G020. Asimismo, al ser los SSEP responsables de los programas en comento, podemos decir que existe coordinación en el análisis de la información y vinculación en la toma de decisiones.

Por lo tanto, los Pp E149 y G020, presentan complementariedad con el Pp E024 debido a que presentan componentes similares además de atender a la misma población identificada como, población responsabilidad de los servicios de salud.

10. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuáles se ejercieron los recursos del Convenio en 2019?

- Tipo de pregunta: **Abierta**
- Condición: **No procede valoración cuantitativa**

Justificación:

Si bien, el Pp E024 fungió como canalizador de los recursos provenientes del Convenio U013, no es un Pp que contribuya de manera directa con las metas de dicho Convenio. Con base en los documentos presentados por los SSEP, para el ejercicio fiscal 2019, dicha entidad realizó una previsión y programación en el mes de noviembre del 2019 para los recursos provenientes del Convenio U013, sin embargo, no contaron con un Programa presupuestario creado exprofeso para la contribución a las metas del Convenio, por lo que la captura de dicho programa en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) no existió, razón por la que la programación no se llevó a cabo en el Sistema antes mencionado.

En este sentido, con base en los Criterios de Operación del Programa U013, dicho programa inicio su operación con recursos autorizados al Programa Presupuestario Federal S072 "PROSPERA: Programa de Inclusión Social". Por otro lado, se constató que dichos recursos se identificaron a través de la procedencia número 296. Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, mismos que fueron ejecutados en el Pp E024 Fortalecimiento a los Servicios de Salud por un monto de $284,552,571.45 al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con información proporcionada por le Secretaría de Planeación y Finanzas. Asimismo, en el Anexo 3 se presentan los indicadores correspondientes al Pp E024, sin embargo, es importante insistir que no cuenta con algún indicador nivel componente que permita dar seguimiento a los objetivos del Convenio U013.

Aunado a lo anterior, los SSEP, para el proceso de evaluación 2020, presentaron evidencias de haber iniciado en los trámites para dar de alta un componente nuevo y su actividad correspondiente, en este sentido se recomienda a la entidad que con la finalidad de dar seguimiento a la aplicación de los recursos y consecución de los objetivos específicos del Convenio U013 se realice el alta de los componentes y actividades necesarios en el Pp E024.

2. Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia

11. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Convenio, sobre los siguientes rubros:

- Tipo de pregunta: **Cerrada**
- Condición: **Procede valoración cuantitativa**
- Respuesta general: **Sí**

	Característica	Respuesta
a)	Ubicación geográfica de la población objetivo o área de enfoque.	No
b)	Cuantifican y caracterizan a la población objetivo o área de enfoque directa e indirecta que presenta el problema o la necesidad.	Sí
c)	Indicadores gestión	Sí
d)	Indicadores de estratégicos vinculados al propósito del Convenio.	Sí

Nivel	Criterio
3	La entidad recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

En consistencia con la respuesta de la pregunta 10, no existió un Pp exprofeso para la contribución directa de las metas del Convenio U013, sino que se utilizó como canal para el ejercicio de los recursos el Pp E024, que, si bien es un programa de salud, no persigue los mismos objetivos, por lo que no existió ni programación ni reporte de un Pp símil o creado exprofeso para ello.

Asimismo, no se dispone de información que permita ubicar geográficamente la población objetivo o área de enfoque, por otro lado, debido a que el programa fortalece los servicios de salud brindados a la población abierta que hace uso de los servicios de salud, dicha referenciación no sería posible.

Al respecto de la cuantificación y caracterización de la población objetivo, estas se realizaron en el documento de Diagnóstico del Pp E024, siendo la población objetivo, la población usuaria de los SSEP por un total de 3,086,283, es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2019 no se conto con dicho Documento de diagnóstico.

Respecto a los indicadores de gestión y estratégicos estos son indicados en la MIR federal y estatal; dicha información se encuentra sistematizada por medio de las diferentes plataformas, en el caso de la MIR federal está información es registrada en el SRFT y puede ser consultada en la siguiente página https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I002, las bases de datos pueden ser consultadas a través de la página del SRFT en la sección de Datos abiertos (https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos), los informes trimestrales que se realizan ante el Congreso de la Unión son registrados en el sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal y pueden ser consultados en el siguiente enlace https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union, de esta forma se recolecta información relacionada con las características "c" y "d" formuladas en la pregunta.

A nivel estatal los indicadores de gestión y estratégicos son indicados en la MIR de cada Pp, así como la Ficha Técnica, dicha información se encuentra publicada en la página de PbR y puede ser consultada a través de la página electrónica http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp#faqnoanchor.

Con referencia los informes trimestrales estos son sistematizados a través del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) y el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y la información puede ser consultada a través del sitio de Transparencia Fiscal del estado de Puebla en el siguiente enlace: http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/ en la sección de Evaluación de Resultados.

Cabe señalar que el uso de estas plataformas se realiza de forma constante a lo largo del año en los periodos establecidos para llevar cada uno de los procesos señalados en la normatividad federal y estatal.

12. **¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Convenio en entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?**

- Tipo de pregunta: **Abierta**
- Condición: **No procede valoración cuantitativa**

Justificación:

A nivel federal el Programa U013 sistematiza la información programática presupuestal, contable y de desempeño mediante el siguiente mecanismo:

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

Es un sistema implementado por la SHCP en el que se realiza el reporte de Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores y Evaluaciones (en construcción) de los Recursos Federales Transferidos de acuerdo con lo estipulado por la LFPRH, LCF y LGCG. Los responsables de registrar la información en dicho sistema es la Subdirección de Control y Gestión Financiera, así como la Dirección de Evaluación de los SSEP.

A nivel estatal la información programática, presupuestal, contable y de desempeño es registrada en los siguientes sistemas:

Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR)

Es una plataforma informática que permite regular los procesos de programación y presupuestación, además permite a los Ejecutores de Gasto hacer más eficiente la preparación de sus ante proyectos. Dicha plataforma electrónica es el espacio donde se desarrollan las actividades inherentes a la generación de los productos para el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en función de lo solicitado por la SPF, en los plazos definidos en los Calendarios Específicos de Actividades.

Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE)

Es una herramienta que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios, a través de este sistema se da seguimiento al avance de las metas, cabe señalar que dicho sistema interactúa con el SPPR, para llevar a cabo el monitoreo de los indicadores.

Sistema Estatal de Evaluación (SEE)

Es un sistema perteneciente a la Secretaría de la Función Pública a través del cual se da seguimiento a las metas de los indicadores nivel componente y actividad, para determinar su cumplimiento de forma trimestral.

El área responsable de capturar la información en los sistemas de carácter estatal es la Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Además, se identificó que los SSEP disponen de un sistema informático denominado GRP Process Magnitus mismo que sirve de apoyo el desarrollo de sus actividades programáticas, presupuestales y contables, a cargo de la Dirección de Planeación y Programación; y la Subdirección de Control y Gestión Financiera.

13. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Convenio evaluado a nivel de fin propósito, componentes y actividades?

- Tipo de pregunta: **Abierta**
- Condición: **No procede valoración cuantitativa**

Justificación:

Los resultados del Convenio U013 en los 4 niveles de la MIR son documentados mediante distintas herramientas metodológicas, mismas que se listan a continuación:

- MIR Federal del Programa U013.

  El seguimiento es mediante informes que se realizan ante el Congreso de la Unión, dichos reportes se hacen de forma trimestral y son utilizados además para la rendición de cuentas, en función de lo establecido en la normatividad federal.

- MIR Estatal del Pp E024.

  A nivel estatal los resultados son reportados en los diferentes sistemas mencionados en la pregunta número 12. Dichos resultados se reportan de forma trimestral y pueden ser consultados en el sitio de Transparencia Fiscal http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/ en la sección Evaluación de Resultados.

- Evaluaciones del Desempeño.

  El Convenio U013 al ser de nueva creación no ha sido evaluado al cierre del ejercicio fiscal 2019.

14. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño del Convenio evaluado en el Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT), y esta cumple con las siguientes características:

- Tipo de pregunta: **Cerrada**
- Condición: **Procede valoración cuantitativa**
- Respuesta: **Sí**

	Característica	Respuesta
a)	Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de amortización contable.	Sí
b)	Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c)	Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	Sí
d)	Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e)	Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del fondo cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

En el estado de Puebla, los SSEP reportan información para monitorear el desempeño del Programa U013 a través de los informes trimestrales de acuerdo con los lineamientos establecidos en la LGCG.

Estos informes se realizan al Congreso de la Unión y se encuentran publicados en el sitio www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union en el apartado Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública por año fiscal y trimestre. Además, se encuentran publicados en el sitio de Diciplina Financiera (LGCG) del estado de Puebla en la dirección: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales.

Al respecto del avance financiero se cumple con los criterios de homogeneidad en términos del gasto corriente al permitir su comparación con base en los preceptos de amortización contable, es congruente debido a que permite verificar los montos destinados al programa, el proceso de revisión y validación se realiza a través del propio sistema por medio de una columna con los registros de los recursos que la SHCP transfirió al estado de Puebla. La información se encuentra completa debido a que cumple con todos los elementos que se solicitan en el informe y actualizada ya que a pesar de que se reporta hasta el último trimestre del ejercicio fiscal 2019, esto se debe a que los recursos provenientes del convenio fueron otorgados en los meses de julio – septiembre. Véase detalle Anexo 7.

15. ¿Se cuenta con evidencia documental que respalde la veracidad y el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño (MIR federal) del Convenio que se reportan en el SRFT?:

- Tipo de pregunta: **Cerrada**
- Condición: **Procede valoración cuantitativa**
- Respuesta: **No**

	Característica	Respuesta
a)	Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en 2019, de los indicadores de desempeño del Convenio analizado.	No
b)	Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño.	No
c)	Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del Convenio evaluado en el ejercicio 2019.	No

Nivel	Criterio
0	No cumple ninguna de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

No se halló evidencia entre la información proporcionada por el ejecutor del Convenio, que en el Gobierno de Puebla son los SSEP, que permita identificar el cumplimiento de estas características para dar respuesta a la presente pregunta, respecto de los indicadores de desempeño (MIR federal) del Convenio que se reportan en el SRFT. Tampoco se ubicó un Programa presupuestario exprofeso o símil para la ejecución de los recursos que contribuyan directamente a las metas nacionales en el estado. No existe evidencia documental de reportes al SRFT de este Convenio. Por lo que no es posible asignar valor cuantitativo a la respuesta a no cumplir ninguna de las tres características planteadas en la pregunta.

16. **Las dependencias y/o entidades responsables del Convenio reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:**

- Tipo de pregunta: **Cerrada**
- Condición: **Procede valoración cuantitativa**
- Respuesta: **Parcialmente**

	Característica	Respuesta
a)	Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de amortización contable.	No
b)	Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	No
c)	Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	No
d)	Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	No
e)	Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	No

Nivel	Criterio
0	No cumple ninguna de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En consistencia con la respuesta de las preguntas 10 y 11, no existió un Pp exprofeso para la contribución directa de las metas del Convenio U013, sino que se utilizó como canal para el ejercicio de los recursos el Pp E024, que, si bien es un programa de salud, no persigue los mismos objetivos, por lo que no existió ni programación ni reporte de un Pp símil o creado exprofeso para ello.

Mas, sin embargo, los Servicios de Salud del Estado de Puebla, reportaron información documentada del Pp E024 para su monitoreo cumpliendo las cinco características señaladas en esta pregunta. Aunque por no ser el Pp específico creado para contribuir a las metas del Convenio U013, se consideró que no se cumple con ninguna de las características.

Se observó que a través de los informes trimestrales del Pp E024 la Dirección de Evaluación de los SSEP reporta el avance de las metas de los indicadores establecidos en la MIR estatal, así como el porcentaje de cumplimiento, de igual forma se informa el porcentaje del presupuesto ejercido durante cada periodo. De cierta forma se cuenta con esta información, pero que se enuncia como complemento de este análisis evaluatorio.

Cuando las metas no son alcanzadas se debe registrar la Justificación de la variación, cabe señalar que el sistema cuenta con mecanismos para que las dependencias adjunten la evidencia de los logros o justificaciones realizadas. Una vez que se realiza la captura de la información la DPSAG es la encargada de validar la captura.

Los Indicadores de gestión son reportados en el SEE, la captura de los avances se realiza conforme al calendario establecido por la SPF, dicha Secretaría es la encargada de analizar la información reportada para su validación y en caso de encontrar inconsistencias se solicitan las modificaciones a los SSEP, cabe señalar que del avance de las metas registrado se realiza una evaluación sobre el nivel de cumplimiento de cada indicador. Debido a que no existió un Pp específico que contribuya directa a las metas del Convenio U013, el nivel de valoración es cero para esta pregunta, ya que las características descritas no aplican.

Aunque se observa que la información reportada del Pp E024 en los informes trimestrales (cuarto trimestre) nivel estratégico cumple con los criterios de homogénea debido a que cumple con la estructura, formato y contenido establecido en el SiMIDE y SEE, es completa ya que cumple con todos los elementos solicitados, cubre con el criterio de congruencia debido a que los datos reportados están sujetos a un proceso de revisión y validación por parte de la SPF, finalmente es actualizada ya que la información es reportada trimestralmente.

17. **Las dependencias y/o entidades responsables del Convenio evaluado cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:**

- Tipo de pregunta: **Cerrada**
- Condición: **Procede valoración cuantitativa**
- Respuesta: **Sí**

	Característica	Respuesta
a)	Los documentos normativos del Convenio evaluado están actualizados y son públicos es decir disponibles en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
b)	La información para monitorear el desempeño del Convenio evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
c)	Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d)	Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos los términos que señala la normatividad aplicable.	Sí

Nivel	Criterio
4	Las dependencias y/o entidades responsables del Convenio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y cumplen con todas las características establecidas.

Justificación:

Los mecanismos de trasparencia para el Convenio U013 son de carácter público, mismo caso el de los documentos normativos que regulan el convenio.

Referente a la información para monitorear el desempeño del convenio, se observo que es de carácter público y se encuentra actualizado en las páginas web siguientes:

Informes trimestrales del Convenio:

Informes al Congreso de la Unión

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Transparencia Presupuestaria- Observatorio del gasto

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

LGCG-Puebla

Recursos Federales Transferidos

http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales

Informes trimestrales de Pp:

Transparencia Fiscal Puebla

http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/

La información relacionada con los informes del Pp E024 se realizan en los periodos establecidos de forma oportuna (cuarto trimestre), dicha información es de carácter público ya que puede ser consultada en los sitios web antes mencionados.

Con relación a los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, el estado de Puebla a través de su sitio: http://transparencia.puebla.gob.mx/ pone a disposición un documento denominado "Formato de solicitud de acceso a la información" el cual de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla garantiza que toda persona, por sí o por medio de un representante, tiene derecho a presentar solicitudes de acceso a la información pública, sin necesidad de acreditar interés, justificación o motivación alguna. Por medio de dicho instrumento se da cumplimento a los establecido en la LGTAIP. Por lo tanto, se solventa la característica “c” establecida en la pregunta.

En el caso de los mecanismos de participación ciudadana el estado de Puebla cuenta con una Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto (http://gape.puebla.gob.mx/), en donde a través del GAPE (Gobierno Abierto, Participativo y Eficiente) se integran soluciones desde una perspectiva ciudadana bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, este mecanismo permite tener una comunicación efectiva entre la ciudadanía y el gobierno, debido a que se generan agendas a través de las cuales se instalan mesas de trabajo y se generan compromisos, contando así con mecanismos de participación ciudadana como se especifica en la característica “d”.

18. El Convenio cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y dichos ejercicios evaluativos cumplen con las siguientes características:

- Tipo de pregunta: **Cerrada**
- Condición: **Procede valoración cuantitativa**
- Respuesta: **No**

	Característica	Respuesta
a)	Las(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Convenio y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación.	N/A
b)	La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.	N/A
c)	La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa.	N/A
d)	El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y /o en páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión.	N/A

Nivel	Criterio
0	No cumple ninguna de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Al ser un Convenio de nueva creación, la presente evaluación para el ejercicio fiscal 2019 será la primera realizada al mismo.

19. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contenga hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Convenio en el Estado de Puebla?

- Tipo de pregunta: **Abierta**
- Condición: **No procede valoración cuantitativa**

Justificación:

El Convenio U013 de acuerdo con el oficio número DARFTB.2/098/2020 proporcionado por los SSEP fue sujeto al proceso de auditoría ejecutado por la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" y "B.2" de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), dicho informe corresponde a la auditoría núm. 1041-DS-GF con título "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013)" con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2019 realizada al Gobierno del Estado de Puebla.

a. El informe corresponde al año fiscal 2019 y fue realizado por la Auditoría Superior de la Federación.

b. El proceso de fiscalización del Convenio U013 se llevó a cabo en términos generales a través de los siguientes procedimientos:

   - Aplicación de cuestionarios de control interno, mismos que fueron llevados acabo en la auditoría núm 1036-DS-GF que lleva por título "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2019.
   - Evaluación de documentación comprobatoria
   - Revisión de contratos de apertura de cuentas bancarias y estados de cuenta terciarios
   - Revisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), estados de cuenta bancarios y recibos de ingresos
   - Revisión de los recibos y comprobantes (CFDI).
   - Revisión de los auxiliares y los estados de cuenta bancarios.
   - Revisión de los auxiliares y pólizas contables.
   - Revisión de los registros contables y presupuestales, transferencias electrónicas, documentación comprobatoria del gasto y el Estado Analítico de Egresos
   - Revisión de las nóminas de personal de honorarios asimilables a sueldos y salarios.
   - Revisión de Licitaciones Públicas Nacionales

c. Derivado de dicho proceso de fiscalización a través de la cédula de resultados finales como parte de los hallazgos se identificaron 33 resultados, de los cuales 10 presentaron

observaciones, sin embargo, los SSEP por medio del siguiente documento dan seguimiento a las recomendaciones derivadas de la auditoría:

- Memorándum No. SCGF/825/2020 de fecha 20 de agosto de 2020

Cabe señalar que estos informes son preliminares y se encuentran en proceso de solventación.

d. El informe no se encuentra publicado en medios de difusión oficial.

3. Calidad de la información generada.

20. La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del Convenio a nivel federal, cumple con las siguientes características:

- Tipo de pregunta: **Cerrada**
- Condición: **Procede valoración cuantitativa**
- Respuesta: **Sí**

	Característica	Respuesta
a)	Es oportuna.	Sí
b)	Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	Sí
c)	Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	Sí
d)	Esta sistematizada.	Sí
e)	Está actualizada disponible para monitorear de manera permanente al fondo.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El monitoreo del desempeño del Convenio U013 a nivel federal se realiza a través de los informes trimestrales federales en los niveles Avance Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones.

La información que se reporta es oportuna debido a que se integran todos los datos establecidos en la MIR para su monitoreo; los SSEP a través de la Dirección de Evaluación registran datos validados previamente. Es importante señalar que la información que se genera y reporta permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y componente, por lo tanto, la información es pertinente, cumpliendo así con las características "a", "b" y "c" establecidas en la pregunta.

Estos informes se encuentran sistematizados (cumple con la característica "d") y se encuentran en bases de datos disponibles para su consulta en el SRFT en la sección de Datos Abiertos (https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos), está información también puede ser consultada a través de los informes al Congreso de la Unión disponible en el portal de la SHCP (https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de

la Union) y el sitio de LGCG del Gobierno del Estado de Puebla (http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales).

Cabe señalar que la información se encuentra actualizada debido a que se reportan los datos de acuerdo con la frecuencia de medición de los indicadores establecida en la MIR, por lo tanto, se cumple con la característica "e" de la pregunta.

21. La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Convenio a nivel estatal cumple con las siguientes características:

- Tipo de pregunta: **Cerrada**
- Condición: **Procede valoración cuantitativa**
- Respuesta: **Sí**

	Característica	Respuesta
a)	Es oportuna.	No
b)	Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	No
c)	Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	No
d)	Esta sistematizada.	No
e)	Está actualizada disponible para monitorear de manera permanente al Convenio.	No

Nivel	Criterio
0	No cumple ninguna de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En consistencia con la respuesta de las preguntas 10, 11 y 16, no existió un Pp exprofeso para la contribución directa de las metas del Convenio U013, sino que se utilizó como canal para el ejercicio de los recursos el Pp E024, que, si bien es un programa de salud, no persigue los mismos objetivos, por lo que no existió ni programación ni reporte de un Pp símil o creado exprofeso para ello.

La Dirección de Evaluación de los SSEP es la responsable de monitorear el desempeño del Convenio U013 a nivel estatal mediante los informes trimestrales del Pp E024, informes que son oportunos (cuarto trimestre) y en el se considera toda la información, misma que es validada por los SSEP y es pertinente ya que se puede medir a nivel fin, propósito y componente; sin embargo no es posible con estos elementos asignar un nivel en la valoración a la respuesta de esta pregunta.

La información que se reporta para los Pp es sistematizada a través de dos sistemas: SiMIDE (indicadores estratégicos y presupuesto) y SEE (indicadores de gestión). Los informes trimestrales pueden ser consultados en la página web de Transparencia Fiscal Puebla en el apartado de Evaluación de resultados: http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/ dicha información se encuentra reportada solo para el Pp E024, no obstante, al no haber sido creado para el ejercicio fiscal 2019 un Pp exprofeso que contribuya a los objetivos del Convenio, no cumple las características que se valoran en esta pregunta.

22. La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del Convenio analizado permite verificar los siguientes atributos:

- Tipo de pregunta: **Cerrada**
- Condición: **Procede valoración cuantitativa**
- Respuesta: **Sí**

	Característica	Respuesta
a)	La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b)	La población o área de enfoque atendidas son las que presentaba el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento a diagnóstico).	Sí
c)	Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	No
d)	Esta sistematizada.	Sí

Nivel	Criterio
3	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del Convenio cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La información referente a la ejecución de los recursos provenientes del Convenio U013 son registrados en el SRFT, además, los SSEP reportan la información relacionada con el ejercicio de los recursos del convenio conforme a lo establecido en los Criterios de Operación del Convenio U013 y el Convenio Específico de Colaboración para el Estado de Puebla.

Puesto que se usó el Pp E024 como medio para canalizar el presupuesto del Convenio U013, se observó que hay coincidencia y complementariedad respecto a la población o área de enfoque atendidas, verificando la información contenida en el documento de Diagnóstico del Pp E024. Dicha información está disponible en los portales oficiales del Gobierno del Estado de Puebla.

No se halló información específica que permita constatar que incluya las actividades, acciones o programas ejecutados en específico, por lo que no cumple con la característica 'c'.

Se halló evidencia por parte del ejecutor, que se reportó al SRFT el avance financiero en el uso de los recursos de acuerdo con los momentos contables. Este reporte solo se realizó en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, además de encontrar información en el consolidado del 2019 en el Portal del Cumplimiento de la LGCG.

23. La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del Convenio permite verificar los siguientes atributos:

- Tipo de pregunta: **Cerrada**
- Condición: **Procede valoración cuantitativa**
- Respuesta: **Sí**

	Característica	Respuesta
a)	La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	No
b)	La población o área de enfoque atendidas son las que presentaba el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento a diagnóstico).	No
c)	Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	No
d)	Esta sistematizada.	No

Nivel	Criterio
0	No cumple ninguna de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En consistencia con la respuesta de las preguntas 10, 11, 16 y 21, no existió un Pp exprofeso para la contribución directa de las metas del Convenio U013, sino que se utilizó como canal para el ejercicio de los recursos el Pp E024, que, si bien es un programa de salud, no persigue los mismos objetivos, aunque coinciden en población objetivo, por lo que no existió ni programación ni reporte de un Pp símil o creado exprofeso para ello. Por otro lado, los SSEP informan que en cuanto se haga la programación correspondiente, será monitoreado a través del SiMIDE y SEE.

Se debe crear en el siguiente ejercicio fiscal en que se apliquen las recomendaciones derivadas esta evaluación, el Programa presupuestario estatal que permita normalizar en el ciclo presupuestario la ejecución de los recursos provenientes del Convenio U013.

24. La información del avance en la consecución de los objetivos del Convenio cumple con las siguientes características:

- Tipo de pregunta: **Cerrada**
- Condición: **Procede valoración cuantitativa**
- Respuesta: **Sí**

Característica	Respuesta
a) Es verificable públicamente.	Sí
b) Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos.	No
c) Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Convenio.	No
d) Permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados.	Sí
e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo.	Sí

Nivel	Criterio
2	La información del avance en la consecución de los objetivos del Convenio cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El avance en la consecución de los objetivos es verificable públicamente, el Gobierno de Puebla cuenta con diferentes portales a través de los cuales se da seguimiento, a nivel federal se dispone del Observatorio del Gasto (https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/home) en donde a través de la sección de Datos Abiertos y Programas puede verificarse el avance, está misma información puede ser consultada por medio de los sitios de la SHCP (https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union) y en el portal de la LGCG del Gobierno del Estado de Puebla en la sección de Recursos Federales(http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales). Respecto a la información estatal a esta se le da seguimiento a través del Pp E024, la cual puede ser consultada en el portal de Transparencia Fiscal Puebla (http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/), por lo tanto, se cumple con la característica "a" establecida en la pregunta.

En consistencia con la respuesta de las preguntas 10, 11, 16, 21 y 23, no existió un Pp exprofeso para la contribución directa de las metas del Convenio U013, sino que se utilizó como canal para el ejercicio de los recursos el Pp E024, que, si bien es un programa de salud, no persigue los mismos objetivos, aunque coinciden en población objetivo, por lo que no existió ni programación ni reporte de un Pp símil o creado exprofeso para ello. Por otro lado, los SSEP informan que en cuanto se haga la programación correspondiente, será monitoreado a través del SiMIDE y SEE.

4. Análisis de resultados.

25. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio en 2019, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal de dicho Convenio?

- Tipo de pregunta: **Abierta**
- Condición: **No procede valoración cuantitativa**

Justificación:

En consistencia con la respuesta de las preguntas 10, 11, 16, 21 y 24, no existió un Pp exprofeso para la contribución directa de las metas del Convenio U013, sino que se utilizó como canal para el ejercicio de los recursos el Pp E024, que, si bien es un programa de salud, no persigue los mismos objetivos, aunque coinciden en población objetivo, por lo que no existió ni programación ni reporte de un Pp símil o creado exprofeso para ello. Por otro lado, los SSEP informan que en cuanto se haga la programación correspondiente, será monitoreado a través del SiMIDE y SEE.

En este sentido, con base en los Criterios de Operación del Programa U013, dicho programa inicio su operación con recursos autorizados al Programa Presupuestario Federal S072 "PROSPERA: Programa de Inclusión Social". Por otro lado, se constató que dichos recursos se identificaron a través de la procedencia número 296. Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, mismos que fueron ejecutados en el Pp E024 Fortalecimiento a los Servicios de Salud.

Aunado a lo anterior, y considerando que los recursos del Convenio U013 se ejercieron mediante el Pp E024 se observó lo siguiente:

Objetivo MIR del Programa presupuestario Federal U013 (Convenio).

"Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de las brechas de desigualdad en salud originada por la condición laboral de las personas."

Objetivo del Pp E024.

"Contribuir a reducir la tasa de morbilidad mediante la consolidación y el acceso universal a los servicios de salud de toda la población."

La atención a la población objetivo del Pp es coincidente con la del Convenio U013, por lo que de manera indirecta contribuye a sus objetivos debido a que establece acciones que permiten dotar de servicios de salud a la población, sin embargo, no contó para el ejercicio fiscal 2019 de un indicador nivel Componente y su respectiva Actividad que contribuya de forma directa al objetivo principal del convenio.

26. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del Convenio, tienen las siguientes características:

- Tipo de pregunta: **Abierta**
- Condición: **No procede valoración cuantitativa**

	Característica	Respuesta
a)	Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Convenio.	Sí
b)	Adecuado, los indicadores aportan un base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Convenio en la entidad.	Sí
c)	Monitoreable, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como el método de cálculo.	Sí
d)	El diseño de las metas permite acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del Convenio	Sí

Nivel	Federales
4	Cumple con las cuatro características.

Nivel	Estatales
0	No cumple ninguna de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los indicadores estratégicos a nivel federal se encuentran directamente relacionados con el Convenio ya que permiten dar seguimiento a las acciones que contribuyen al bienestar de la población que no cuenta con servicios de salud, por lo tanto, son relevantes para medir los resultados.

A nivel federal, son adecuados y monitoreables ya que permiten establecer metas, además se especifican los métodos de cálculo, los medios de verificación los cuales permiten dar seguimiento al grado de avance de las metas planteadas.

A nivel estatal, no se encontró evidencia de su existencia o reporte.

Por otro lado, debido a que no se realizó la programación de los recursos del Convenio U013 en un Pp a nivel estatal durante el ejercicio fiscal 2019, no se dispone de información para el correcto análisis de la consecución de los objetivos solicitados en la pregunta, por otro lado, los SSEP informan que en cuanto se haga la programación correspondiente, será monitoreado a través del SiMIDE y SEE.

La información a detalle por indicador estratégico a nivel federal y estatal puede ser consultada en los Anexos 11, 12, 13 y 14.

27. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa durante 2019?

- Tipo de pregunta: **Cerrada**
- Condición: **Procede valoración cuantitativa**
- Respuesta: **No**

Nivel	Criterio
0	No cumple ninguna de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En consistencia con las respuestas de las preguntas 10, 11, 16, 21, 24 y 25, no existió un Pp exprofeso para la contribución directa de las metas del Convenio U013, sino que se utilizó como canal para el ejercicio de los recursos el Pp E024, que, si bien es un programa de salud, no persigue los mismos objetivos, aunque coinciden en población objetivo, por lo que no existió ni programación ni reporte de un Pp símil o creado exprofeso para ello. Por otro lado, los SSEP informan que en cuanto se haga la programación correspondiente, será monitoreado a través del SiMIDE y SEE.

Solo se halló evidencia del reporte del avance financiero de la ejecución del Convenio U013, más no se encontró evidencia documentada o en los portales oficiales de los resultados de los indicadores de desempeño a los que haya contribuido el Convenio en su aplicación en el estado de Puebla. Por lo que no es posible valorar esta pregunta quedando en cero el nivel de cumplimiento de las características analizadas.

28. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en 2019?

- Tipo de pregunta: **Cerrada**
- Condición: **Procede valoración cuantitativa**
- Respuesta: **No**

Nivel	Criterio
0	No cumple ninguna de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En consistencia con las respuestas de las preguntas 10, 11, 16, 21, 24, 25 y 27, no existió un Pp exprofeso para la contribución directa de las metas del Convenio U013, sino que se utilizó como canal para el ejercicio de los recursos el Pp E024, que, si bien es un programa de salud, no persigue los mismos objetivos, aunque coinciden en población objetivo, por lo que no existió ni proceso de programación ni reporte de un Pp símil o creado exprofeso para ello. Por otro lado, los SSEP informan que en cuanto se haga la programación correspondiente, será monitoreado a través del SiMIDE y SEE.

Para enfatizar, el Gobierno de Puebla, utilizó como canal para ejecutar los recursos provenientes del Convenio U013 al Pp E024, pero como ya se ha recalcado, no contribuye a las mismas metas originales del Convenio, por lo tanto, no es factible analizar los indicadores dado los divergentes objetivos.

29. De acuerdo con el destino de los recursos del Convenio ¿cuál fue la cobertura del Convenio en la entidad federativa?

- Tipo de pregunta: **Abierta**
- Condición: **No procede valoración cuantitativa**

Justificación:

En el Convenio específico de colaboración para el estado de Puebla en su Clausula Tercera Verificación del Destino de los Recursos Federales establece que los recursos presupuestarios federales sean destinados únicamente para cubrir el objeto del Convenio de conformidad con sus Anexos 4, 7 y 8.

En relación con lo anterior, se mencionan a continuación los tipos de población que fueron consideradas por el Convenio U013:

Población potencial: 3,823,782

Población objetivo: 3,086,283

Población atendida: 2,676,301

Por último, se presenta el presupuesto desagregado por concepto de gasto:

Tabla 4. Presupuesto desagregado por conceptos o rubros de gasto del Convenio en 2019

Concepto	Momento contable					Ejercido/ modificado (%)
	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	
SERVICIOS PERSONALES		85,559,265.80	70,591,959.28	70,400,557.50	70,400,557.50	82%
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	47,878,199.67	-	-	-	0%
SERVICIOS GENERALES	-	122,671,721.49	109,387,234.41	109,387,234.41	2,528,577.00	89%
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	0%
BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	-	34,467,347.41	2,202,373.44	2,202,373.44	2,202,373.44	6%
INVERSIÓN PUBLICA	-	-	-	-	-	
Total:	$ -	$ 290,576,534.37	$ 182,181,567.13	$ 181,990,165.35	$ 75,131,507.94	63%

30. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Convenio?

- Tipo de pregunta: Cerrada
- Condición: Procede valoración cuantitativa
- Respuesta: **Sí**

	Característica	Respuesta
a)	El fondo cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo con las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.	Sí
b)	La eficiencia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del fondo, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	No
c)	La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del fondo es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	No

Nivel	Criterio
1	Se cuenta con información sobre los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del fondo evaluado, pero estos no cumplen con alguno de los criterios establecidos en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con el Convenio especifico de colaboración con el estado de Puebla, la ministración de la totalidad de los recursos se realizaría en el periodo de julio – septiembre. Asimismo, establece en su anexo 4 la distribución del Gasto por capítulo, concepto y partida presupuestaría, del mismo modo, los SSEP presentaron para la presente evaluación información de la distribución del Gasto.

Tabla 5. Comparativo de la distribución del Gasto.

Partida de Gasto	Convenio	SSEP (Modificado)
1000	$85,559,265.80	$85,559,265.80
2000	$141,972,797.59	$47,878,199.67
3000	$22,151,089.20	$122,671,721.49
5000	$34,467,347.41	$34,467,347.41
6000	$0.0	$0.0
TOTAL	**$284,150,500.00**	**$290,567,534.13**

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por los SSEP.

Para finalizar, de acuerdo con información del presupuesto por objeto del gasto del Convenio U013 para el ejercicio fiscal 2019, la eficiencia presupuestal de la mayoría de las categorías de gasto fue menor al 90% y la eficiencia presupuestal total fue del 63%.

31. A partir del análisis de evaluación 2020 y de la revisión de los análisis externos anteriores (evaluaciones, auditorías con enfoque de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al Convenio evaluado y de su experiencia en la materia ¿qué temas del Convenio considera importantes analizar mediante evaluaciones u otros aspectos conducidos por instancias externas?

- Tipo de pregunta: **Abierta**
- Condición: **No procede valoración cuantitativa**

Justificación:

Como resultado de la evaluación 2020 y al ser un Convenio de nueva creación, se recomienda una evaluación Específica de Desempeño a fin de realizan una valoración sintética del desempeño del programa mediante un formato homogéneo, además de mostrar el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas.

Hallazgos

Planeación estratégica

- I.1 Existe una fuerte vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo.
- I.2 Se observó que el proceso de programación para el ejercicio 2019 no se llevó correctamente al no contar con una clave presupuestal asignada para el gasto exclusivo de los recursos de este Convenio Federal.
- I.3 Se considera que es importante determinar criterios claros para beneficiar en mayor medida a la población objetivo.
- I.4 Se halló que el proceso de programación 2019 no se concluyó satisfactoriamente.
- I.5 Se halló que los lineamientos o criterios para la distribución de recursos se establecen en distintos documentos, por lo tanto, no se encuentran en un solo documento normativo.
- I.6 Se encontró que existe complementariedad con otros programas, que presentan componentes similares y atienden a la misma población objetivo.

Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia.

- II.1 Se encontró que no se dispone de información que permita ubicar geográficamente la población objetivo, debido a que el programa brinda los servicios de salud a la población abierta que hace uso de los servicios de salud.
- II.2 Se observó que la entidad federativa reporta parcialmente a la plataforma nacional del SRFT, y las características de homogeneidad, desagregación, completo, congruencia y actualización no pudieron ser verificadas.
- II.3 No se encontró evidencia documental que responde la veracidad y el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño que se reportan al SRFT.
- II.4 No se encontró información previa de evaluaciones del desempeño al convenio U013, por ser de nueva creación.

Calidad de la información generada.

- III.1 La información que genera y reporta para monitorear el desempeño del Convenio a nivel federal no es oportuna, aunque se encuentra sistematizada, no se realizaron a tiempo los reportes en los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal.
- III.2 No se pudo encontrar evidencia de que la información del avance en la consecución de los objetivos del Convenio U013 permita ubicar geográficamente en su contribución, ni cuantificar los beneficiarios de la población objetivo.

Análisis de los resultados

- IV.1 Se observó que mediante el Pp E024, se contribuyó a los objetivos del Convenio U013 aunque no contó con indicador estatal para el ejercicio fiscal 2019 para medir el desempeño del gasto para este Convenio evaluado.
- IV.2 No se halló evidencia proveniente del SEE o del SiMIDE debido a que no contó el Convenio U013 con un Programa presupuestario estatal símil, exprofeso o específico para la ejecución y la canalización del gasto; por lo que no ha sido posible valorar los resultados de manera específica.
- IV.3 Se encontró que de los conceptos o rubros en los cuales se ejecutaron los recursos provenientes del Convenio U013, no tuvieron un comportamiento contable óptimo, ya que presentaron una variación negativa del gasto que ubicó a la eficiencia presupuestal por debajo del 90% del presupuesto modificado, inclusive en el rubro de bienes inmuebles e intangibles solo alcanzó el 6% de lo contemplado.
- IV.4 La eficiencia presupuestal fue baja. Del presupuesto modificado solo se ejecutó pagado el 63% del total.

Análisis FODA

Sección	Fortalezas
Planeación estratégica	▪ Existe fuerte vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo
Planeación estratégica	▪ Presenta complementariedad con otros programas, que presentan componentes similares y atienden a la misma población objetivo
Sección	**Oportunidades**
Planeación estratégica	▪ Determinar la población objetivo claramente al momento de alcanzar satisfactoriamente el proceso programático para el siguiente ejercicio fiscal correspondiente.
Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia	▪ No se dispone de información que permita ubicar geográficamente la población objetivo.
Sección	**Debilidades**
Planeación estratégica	▪ No existió en 2019 un Programa presupuestario exprofeso para canalizar el gasto del Convenio U013.
Planeación estratégica	▪ Los lineamientos o criterios para la distribución de recursos no se encuentran en un solo documento normativo.
Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia	▪ La entidad federativa reportó parcialmente a la plataforma nacional del SRFT, y las características de homogeneidad, desagregación, completo, congruencia y actualización no pudieron ser verificadas.
Calidad de la información generada	▪ La información del avance en la consecución de los objetivos del Convenio U013 no permita ubicar geográficamente su contribución, ni cuantificar los beneficiarios de la población objetivo.
Calidad de la información generada	▪ La información que genera y reporta para monitorear el desempeño del Convenio a nivel federal no es oportuna, aunque se encuentra sistematizada, no se realizaron a tiempo los reportes en los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal.
Análisis de los resultados	▪ No existe evidencia proveniente del SEE o del SiMIDE debido a que no contó el Convenio U013 con un Programa presupuestario estatal exprofeso para su canalización de ejecución y gasto.
Análisis de los resultados	▪ La eficiencia presupuestal fue baja. En promedio general, fue del 63%, y en particular ninguno de los conceptos o rubros alcanzó el 90%.
Sección	**Amenazas**
Planeación estratégica	▪ No contar con un Programa presupuestario específico o exprofeso que contribuya con los objetivos del Convenio U013.

Recomendaciones

Recomendaciones					
Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
Planeación estratégica	I.4 Se halló que el proceso de programación 2019 no se concluyó satisfactoriamente.	Realizar completamente el proceso de programación para que exista al menos un Programa presupuestario específico para canalizar el gasto proveniente del Convenio U013, y que permita medir el desempeño de programa con respecto al alcance de los objetivos del Convenio.	Servicios de Salud del Estado de Puebla.	Existencia de un Programa presupuestario estatal específico para canalizar el gasto del Convenio U-013.	Muy Alta Crear el Pp exprofeso para la ejecución del Convenio U013 que contribuya de manera directa a las metas del Convenio.
Planeación estratégica	I.5 Se halló que los lineamientos o criterios para la distribución de recursos se establecen en distintos documentos, por lo tanto, no se encuentran en un solo documento normativo.	Instrumentar en un solo documento general, los criterios o reglas de operación de los recursos y beneficios del Convenio U013 para la entidad.	Servicios de Salud del Estado de Puebla.	Existencia de documento normativo que establezca los criterios para la ejecución y operación de los recursos provenientes del U013.	Alta Elaborar la documentación programática del Pp exprofeso para canalizar la ejecución del Convenio U013.
Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia	II.2 Se observó que la entidad federativa reporta parcialmente a la plataforma nacional del SRFT, y las características de homogeneidad, desagregación, completo, congruencia y actualización no pudieron ser verificadas.	Se recomienda cumplir con la obligación de reportar en los módulos respectivos cada trimestre al SRFT respecto a los recursos federales transferidos mediante el Convenio U013, considerando las características de homogeneidad, desagregación, completo, congruencia y actualización.	Servicios de Salud del Estado de Puebla.	Cumplimiento normativo y puntual rendición de cuentas de la ejecución del Convenio U013.	Alta Tener en agenda las fechas de acuerdo con calendario de repite al SRFT, considerando características requeridas en la información.

Recomendaciones					
Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia	II.3 No se encontró evidencia documental que responde la veracidad y el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño que se reportan al SRFT.	Contar con los procesos documentados con disponibilidad de verificación o revisión desde la generación de hasta la publicación de la información.	Servicios de Salud del Estado de Puebla.	Disponibilidad de la información generada en los procesos de la operación del Convenio U013, o su programa presupuestario estatal correspondiente.	Alta Elaborar documentación programática a nivel estatal para la ejecución del Convenio U013, pudiendo ser un Pp estatal símil.
Calidad de la información generada	III.3 No se pudo encontrar evidencia de que la información del avance en la consecución de los objetivos del Convenio U013 permita ubicar geográficamente en su contribución, ni cuantificar los beneficiarios de la población objetivo.	Recopilar información específica, adicional y complementaria que permita generar bases de datos y evidencias del alcance de la población objetivo y su ubicación geográfica.	Servicios de Salud del Estado de Puebla.	Información completa y expedita que permita verificar la contribución del Convenio U013.	Alta Llevar puntual registro de la ejecución y aplicación de los recursos del Convenio U013.
Calidad de la información generada	III.1 La información que genera y reporta para monitorear el desempeño del Convenio a nivel federal no es oportuna, aunque se encuentra sistematizada, no se realizaron a tiempo los reportes en los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal.	Se sugiere considerar que la información que se reporta a nivel federal debe ser oportuna, confiable, pertinente y utilizar los mecanismos sistematizados que la normatividad indicados para su monitoreabilidad.	Servicios de Salud del Estado de Puebla.	Cumplimiento normativo y rendición de cuentas del Convenio U013.	Alta Apegarse a la Guía para el reporte al SRFT[2]

[2] Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos; emitida por la SHCP.

Recomendaciones					
Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
Análisis de los resultados	IV.2 No se halló evidencia proveniente del SEE o del SiMIDE debido a que no contó el Convenio U013 con un Programa presupuestario estatal símil, exprofeso o específico para la ejecución y la canalización del gasto; por lo que no ha sido posible valorar los resultados de manera específica.	Una vez que se cuente con un Programa presupuestario creado específicamente para el gasto del Convenio U013, reportar avance de indicadores en las plataformas estatales de seguimiento y evaluación de los Pp.	Servicios de Salud del Estado de Puebla.	Información del avance de indicadores, eficiencia, comportamiento e información del desempeño adicional para la mejor toma de decisiones.	Alta Cumplir con los calendarios de reporte como ya lo hace la Dependencia con otros Pp a su cargo.
Análisis de los resultados	IV.4 La eficiencia presupuestal fue baja. Del presupuesto modificado solo se ejecutó pagado el 63% del total.	Recalcular las metas presupuestarles que permitan una eficiencia presupuestal mayor al 90%.	Servicios de Salud del Estado de Puebla.	Eficiencia presupuestal cercana al 100%.	Alta Realizar las estimaciones con base en información de ejercicios fiscales anteriores, y la proyección del siguiente ejercicio, que permita establecer metas presupuestales dentro de las alcanzables dentro de las posibilidades de la Dependencia

Valoración final del Convenio evaluado

Temática	Nivel	Justificación
Planeación estratégica	3.5	Si bien existe conocimiento del marco normativo para la ejecución y operación del Convenio U013, el no con contar con un Programa presupuestario exprofeso o específico que contribuya a los objetivos del Convenio afecta la planeación de metas e indicadores.
Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia.	1.8	Aunque fue encontrada evidencia de que se reportó plataformas nacionales, no se halló evidencia en plataformas estatales; existe un déficit de disponibilidad de información de carácter público, y aún de carácter reservado, al no encontrar suficiente evidencia documental que demuestre lo contrario.
Calidad de la información generada.	1.8	Se cumple en lo general con la calidad de la información de acuerdo con lo requerido por las instancias que reciben los reportes de la ejecución del Convenio U013, pero aún se tiene pendiente cubrir aspectos informativos de operación como la ubicación geográfica de la inversión y los beneficiarios de acuerdo con la población objetivo.
Análisis de los resultados	0.3	No se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión); solo cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto, pero la eficiencia y la eficacia no es buena.
Valoración Final	Nivel promedio total de las Temáticas.	1.9

Nivel: Nivel promedio por Temática.

Nivel promedio total de las Temáticas: Promedio simple de los niveles obtenidos de cada una de las Temáticas.

Justificación: Describir brevemente las causas que determinaron el nivel por Temática o el Nivel total.

V. CONCLUSIONES

La ejecución del Convenio U013 cuenta con una fuerte vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, y se apega a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo en materia de salud. Y aunque presenta complementariedad con otros programas, que cuentan con componentes similares y atienden a la misma población objetivo, no existe aún un programa presupuestario específico para contribuir con los objetivos del Convenio evaluado.

Si bien, la entidad federativa reporta a la plataforma nacional del SRFT (solo cuarto trimestre y consolodado), no se pudo constatar que se hayan considerado las características de homogeneidad, desagregación, completo, congruencia y actualización, además no se halló evidencia de información en las plataformas locales por no contar con indicadores estatales para el seguimiento de la inversión del Convenio U013.

Se puede considerar para subsecuentes ejercicios fiscales determinar con mayor rigor la población objetivo que se pretende alcanzar satisfactoriamente beneficiar con el Convenio, ya que es muy ambiguo la percepción actual al no contar con documentación programática definida.

Se debe considerar evaluar periódicamente el Convenio U013, y el o los Programas presupuestarios creados exprofesamente para la ejecución de este Convenio, para mejorar gradualmente su desempeño y la calidad en el gasto del mismo.

La planeación estratégica que el Gobierno de Puebla realizó para la ejecución del Convenio estuvo apegada a la normatividad aplicable y se buscó el canal existente que mejor pudiera contribuir, aunque de manera indirecta a las metas con la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.

El Convenio U013 'Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral', en el ejercicio fiscal 2019 fue de nueva creación, por lo que debe consolidar sus indicadores estratégicos y de gestión, y para el caso de Puebla, crearlos.

vi. ANEXOS

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal 2019 del Convenio U013

Nivel de MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Gasto público en salud per cápita de la población sin seguridad social laboral		Estratégico	Eficacia	Pesos	Bienal	(Gasto público en salud per cápita para población sin seguridad social en el año)/(Gasto público en salud per cápita para población con seguridad social en el año) x 100	N/D
Propósito	Tasa de morbilidad por diabetes mellitus tipo II de la población entre 25 y 44 años		Estratégico	Eficacia	Tasa	Bianual	Tasa por 100 mil habitantes	N/D
Propósito	Tasa de mortalidad general de las 20 primeras causas. Línea de base 2017		Estratégico	Eficacia	Tasa	Bianual	Tasa por 100 mil habitantes	N/D
Componente	Unidades de salud nuevas operando		Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	Número de unidades de salud operando/ unidades de salud planeadas para iniciar operación *100	N/D
Componente	Acceso gratuito y de calidad a los servicios de salud disponibles		Gestión	Porcentaje	Eficiencia	Anual	Diferencia porcentual entre el número de consultas gratuitas generales y de especialidad del período anterior con relación al período vigente	N/D

Nivel de MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente	Acceso gratuito a los medicamentos prescritos		Gestión	Porcentaje	Eficacia	Anual	Número de medicamentos surtidos de la receta/número de medicamentos prescritos con receta*100	N/D
Actividad	Tiempo de espera		Gestión	Días	Eficacia	Trimestral	Diferencia de Tiempo de espera promedio del trimestre base contra el trimestre que se mide	N/D
Actividad	Redes integradas de servicios de salud		Gestión	Porcentaje	Calidad	Semestral	Número de redes integradas de servicios de salud planeadas/redes operando*100	N/D
Actividad	Contrarreferencia recibida por las unidades de primer contacto		Gestión	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	Número de contrareferencias/total de referencias * 100	N/D
Actividad	Satisfacción de los servicios		Gestión	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	Encuesta de satisfacción	N/D

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario U-013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas

N/D. No disponible.

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio U013

Ejecutor Siglas	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin, Propósito, componente y Actividades)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado-pesos 2019)
SSEP	E024	Fortalecimiento de los servicios de salud	Fin	Contribuir a reducir la tasa de morbilidad mediante la consolidación y el acceso universal a los servicios de salud de toda la población.	$284,552,571.45
			Propósito	La población abierta responsabilidad de Los servicios de salud se beneficia del rápido otorgamiento de consultas por médicos generales y especialistas	
			Componente 1	Consultas por medico en centros de salud otorgadas.	
			Componente 2	Consultas por medico en hospitales comunitarios otorgadas.	
			Componente 3	Consultas de alta especialidad por médico especialista otorgadas.	
			Componente 4	Servicios prehospitalarios por ambulancias terrestres y aéreas brindados.	

Ejecutor Siglas	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin, Propósito, componente y Actividades)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado-pesos 2019)
			Componente 5	Abasto de medicamentos del catálogo universal de servicios de salud (causes) realizada	
			Componente 6	Consultas a la población mediante la estrategia de convoyes de salud, otorgadas	
			Actividad 1.1	Otorgar 4,839,912 consultas generales en centros de salud.	
			Actividad 1. 2	Otorgar 896,400 consultas odontológicas.	
			Actividad 1.3	Referir 182 mujeres embarazadas atendidas por parteras tradicionales a unidades médicas.	
			Actividad 2.1	Otorgar 273,600 consultas generales en hospitales comunitarios.	
			Actividad 3.1	Otorgar 140,400 consultas de especialidad en las Unidades Hospitalarias de segundo nivel de atención.	
			Actividad 3.2	Otorgar 264,960 consultas de alta especialidad en Unidades Hospitalarias de alta especialidad.	
			Actividad 3.3	Elaborar 1 anteproyecto para la construcción de un hospital de	

Ejecutor Siglas	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin, Propósito, componente y Actividades)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado-pesos 2019)
				especialidad en geriatría.	
			Actividad 3.4	Diseñar 1 programa medico en tu casa en el estado.	
			Actividad 4.1	Otorgar 1,200 atenciones de urgencias del programa suma toca tu puerta que no ameritan traslado a una unidad médica.	
			Actividad 4.2	Realizar 70 salidas de las unidades de incidentes masivos.	
			Actividad 5.1	Surtir 32,643,102 medicamentos del cuadro básico a las usuarias y usuarios de los servicios de salud.	
			Actividad 6.1	Realizar detecciones de sintomatología de hiperplasia prostática benigna a población de 40 años y más	
			Actividad 6.2	Realizar citologías en los convoyes a mujeres mayores de edad	

Fuente: Elaboración propia con información disponible en la MIR del Pp E024, además de información financiera proporcionada por la SPF.

Siglas:

SSEP. Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio U013 en el estado de Puebla en 2019

No aplica debido a que el Gobierno de Puebla, para el ejercicio fiscal 2019, no contó con un Programa presupuestario exprofeso o específico para canalizar los recursos y que contribuyan a las metas del Convenio Federal U013. Mas sin embargo, se incluye el Pp E024 por presentar complementariedad y vinculación con el Convenio U013.

Clave y nombre del Pp:	E024 Fortalecimiento de los servicios de salud	Ejecutor:	Servicios de Salud del Estado de Puebla

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes.	-	Estratégico	Eficacia	Tasa	Anual	(V1/V2)*BASE	Anuario estadístico de morbilidad de La Dirección General de Epidemiologia. http://www.sinave.gob.mx. La periodicidad es anual
Propósito	Porcentaje de pacientes referidos.	-	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(V1/V2)*100	Plataforma CUBOS DEL Sistema Nacional De Información En Salud (SINAIS), consulta susceptible de referencia y pacientes referidos, anual
Componente 1	Promedio diario de consultas en Centros de Salud.	-	Gestión	Eficiencia	Promedio	Mensual	(V1/V2)	Sistema de Información en Salud (SIS Pda. Salud.gob.mx/cubos) plantilla Jurisdiccional de médicos en consultorio con periodicidad mensual

Clave y nombre del Pp:		E024 Fortalecimiento de los servicios de salud			Ejecutor:		Servicios de Salud del Estado de Puebla	
Componente 2	Promedio diario de consultas generales por medico en hospitales comunitarios.	;	Gestión	Eficiencia	Promedio	Mensual	V1/V2)	Reporte del Sistema De Información De Salud (cubos dinámicos) de la Dirección General de Información en Salud Http://www.dgis.salud.gob.mx /contenidos/basesdedatos/ bd_cubos_gobmx.html
Componente 3	Promedio mensual de consultas de alta especialidad por médico especialista.	;	Gestión	Eficiencia	Promedio	Mensual	V1/V2)	Cubos dinámicos, Dirección General de Información en salud, mensual Http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/ bd_cubos_gobmx.html
Componente 4	Porcentaje de servicios prehospitalarios atendidos por ambulancias terrestres y aéreas.	;	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Mensual	(V1/V2)*100	Consulta del registro interno de la Unidad del Sistema de Urgencias Médicas y Desastres
Componente 5	Porcentaje de surtimiento de medicamentos del catálogo universal de servicios de salud (causes)	;	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(V1/V2)*100	Registro de medicamentos del catálogo universal de servicios de Salud
Componente 6	Porcentaje alcanzado de consulta externa mediante la estrategia de los convoyes de salud	;	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	(V1/V2)*100	Concentrado de pacientes atendidos en convoyes de salud, periodicidad mensual, sin liga
Actividad 1.1	Número de consultas otorgadas a las usuarias y los usuarios en Centros de Salud.	Se refiere al número de consultas Otorgadas en centros de salud de los Servicios de Salud	Gestión	Eficacia	Consulta	Mensual	Número de consultas otorgadas a las usuarias y los usuarios en centros de salud.	Sistema de información en salud Http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidOs/basesdedatos/bd_cubos_gobmx.html
Actividad 1. 2	Número de consultas odontológicas.	Es el número de consultas Odontológica otorgadas a la Población demandante del servicio	Gestión	Eficacia	Consulta	Mensual	Número de consultas odontológicas.	Consulta del sistema de información en Salud, mensualmente. Http://pda.salud.gob.mx/cubossis2018_plAtaforma_sinba.htm y consulta en la Hoja diaria del odontólogo en la Unidad medica

Clave y nombre del Pp:	E024 Fortalecimiento de los servicios de salud	Ejecutor:	Servicios de Salud del Estado de Puebla					
Actividad 1.3	Número de mujeres embarazadas atendidas por parteras tradicionales referidas a unidades médicas.	Se refiere a las mujeres embarazadas Captadas en el módulo, referidas a la Unidad médica para llevar su control Prenatal o en caso de presentar algún Signo o síntoma de alarma y con ello Lograr la reducción de la muerte Materna	Gestión	Eficacia	Mujeres embarazadas	Mensual	Referencia de mujeres embarazadas por parte de parteras tradicionales a unidades médicas.	Sistema estadistico de medicina Tradicional (semetra) registro diario En los modulos de medicina tradicional
Actividad 2.1	Número de consultas generales por medico en hospitales comunitarios.	Es la consulta general otorgada por Medico en hospitales comunitarios, en En el año	Gestión	Eficacia	Consulta	Mensual	Numero de consultas generales por medico en hospitales comunitarios.	Reporte del sistema de informacion en Salud (cubos dinamicos) de la direccion General de informacion en salud, Http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basededatos/bd_cubos_gob.mx.html
Actividad 3.1	Número de consultas de especialidad por médico especialista en hospitales generales.	Es el numero de consultas de Especialidad otorgadas en hospitales Generales a la poblacion demandante	Gestión	Eficacia	Consulta	Mensual	Numero de consultas de especialidad por medico especialista en hospitales generales	Cubos dinamicos, direccion general de Informacion en salud mensual Http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basededatos/bd_cubos_gobmx.html
Actividad 3.2	Número de consultas de alta especialidad por médico especialista.	Se refiere a las consultas de alta Especialidad otorgadas por medicos en Unidades hospitalarias de alta Especialidad	Gestión	Eficacia	Consulta	Mensual	Numero de consultas de alta especialidad por medico especialista.	Cubos dinamicos, direccion general de Informacion en salud mensual Http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basededatos/bd_cubos_gobmx.html

Clave y nombre del Pp:		E024 Fortalecimiento de los servicios de salud			Ejecutor:		Servicios de Salud del Estado de Puebla	
Actividad 3.3	Número de anteproyectos para la construcción de un hospital de especialidad en geriatría.	Se refiere a la elaboración del Anteproyecto para la construcción de Un hospital especializado en geriatría	Gestión	Eficacia	Anteproyecto	Irregular	Anteproyecto para la construccion del hospital de especialidad en geriatria.	Plan maestro de infraestructura fisica En salud federal (pmi) de la direccion General de planeacion y desarrollo en Salud. Anual . Https://www.gob.mx/salud/acciones-y-pr Ogramas/plan-maestro-de-infraestruct Ura-fisica-en-salud
Actividad 3.4	Número de programas medico en tu casa diseñados.	Diseñar 1 programa médico en tu casa En el estado	Gestión	Eficacia	Programa	Irregular	Numero de programas medico en tu casa diseñados.	Programacion anual de la direccion de Atencion a la salud, de los servicios de Salud del estado de puebla, registro Anual
Actividad 4.1	Número de atenciones de urgencias del programa suma toca tu puerta que no ameritan traslado a una unidad médica.	El programa suma toca tu puerta, Permite revisar al paciente y evaluar si Su condicion medica amerita traslado a Un hospital, evitando con ello la Saturacion de las salas de urgencia	Gestión	Eficacia	Atención	Irregular	Numero de atenciones del programa de suma toca tu puerta que no ameritan traslado.	Sistema estadistico de medicina Tradicional (semetral) registro diario En los modulos de medicina tradicional
Actividad 4.2	Número de salidas de las unidades de incidentes masivos.	Se refiere a la atencion de urgencias Otorgada debido a la ocurrencia de Incidentes masivos, que permiten la Atencion de hasta 15 pacientes	Gestión	Eficacia	Registro	Irregular	Numero de salidas de las unidades de incidentes masivos.	Registro interno de la unidad del Sistema de urgencias medicas y Desastres de los ssep, que se genera Anualmente

Clave y nombre del Pp:		E024 Fortalecimiento de los servicios de salud			Ejecutor:		Servicios de Salud del Estado de Puebla	
Actividad 5.1	Número de medicamentos del Catálogo Universal de Servicios de Salud surtidos.	Es el número de medicamentos del Catálogo universal de servicios de Salud surtidos	Gestión	Eficacia	Pieza	Semestral	Numero de medicamentos del catalogo universal de servicios de salud surtidos.	Concentracion de operaciones diarias. Archivo de medicamentos surtidos del Cuadro basico, servicios de salud del Estado de puebla, departamento de Control de abasto. Semestral
Actividad 6.1	Cobertura de detección de Sintomatología de hiperplasia Prostática benigna a población masculina mayor de 40 años de población abierta.	Este indicador permite identificar el Porcentaje de detecciones de Hiperplasia prostática benigna Realizadas a población de 40 años y más	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	Detecciones realizadas de hiperplasia prostática benigna realizadas a población masculina mayor a 40 años Detecciones programadas de hiperplasia prostatica benigna realizadas a población masculina mayor a 40 años de población abierta	Concentrado de pacientes atendidos en Convoyes de salud, periodicidad Mensual, sin liga
Actividad 6.2	Detección de cáncer de cuello Uterino en los convoyes de salud	Citologías a realizar en los convoyes a Mujeres mayores de edad	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	Detecciones por citología realizadas a mujeres mayores de edad en convoyes de salud Detecciones por citología programadas a mujeres mayores de edad de población abierta	Concentrado de pacientes atendidos en Convoyes de salud, periodicidad Mensual, sin liga

Fuente: Información obtenida de la MIR del Pp E024, disponible en el portal de Presupuesto basado en Resultados (PbR): http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp

Anexo 4. Vinculación del Convenio U013 con los objetivos del PND, Planes de los programa especiales, sectoriales o estrategias federales vigentes.

Objetivo o rubros de asignación del Convenio	Objetivo, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del Plan o Programa Sectorial Federal	Estrategia Federal o Nacional
MIR: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de las brechas de desigualdad en salud originada por la condición laboral de las personas. **Criterios de Operación del Programa U013.** Garantizar el acceso y continuidad en la prestación de servicios de salud con calidad que demanda la población en condiciones de vulnerabilidad y sin seguridad social, preferentemente en regiones, municipios y localidades con bajo Índice de Desarrollo Humano (IDH) y de alta o muy alta marginación, a través del fortalecimiento de las redes de servicios de salud del primer nivel de atención y de hospitales comunitarios de los Servicios de Salud en las 32 entidades federativas, incluyendo a los Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI), así como a las unidades fijas y móviles	**Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.** **Directriz 2. Bienestar Social** Realizar las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos, mediante el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. **Estrategias:** • El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud. • Se dignificarán los hospitales públicos de las diversas dependencias federales. • Se priorizará la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en	**Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024.** No presenta alineación a las MIR del Convenio U013 para el ejercicio fiscal 2019.	**Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018** **Eje. 3 Bienestar social, equidad e inclusión.** Dotar a las y los poblanos de herramientas que llevan a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales. **Programa: 3.13 Creciendo en la Salud.** Aumentar la cobertura de los servicios de salud con altos estándares de calidad y seguridad para las y los ciudadanos.

Objetivo o rubros de asignación del Convenio	Objetivo, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del Plan o Programa Sectorial Federal	Estrategia Federal o Nacional
de IMSS Bienestar que presten servicios a la población objetivo."	programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva. • Se emprenderá una campaña informativa nacional sobre las adicciones. • Se impulsarán las prácticas deportivas en todas sus modalidades.		

Fuente: Elaboración propia con información disponible en la MIR del Pp E024, los Criterios de Operación del Convenio U013, el PND 2019-2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Anexo 5. Composición del presupuesto 2019 de los Pp a través de las cuales se ejecutaron los recursos del Convenio U013 con otras fuentes de financiamiento.

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
E024 Fortalecimiento de los Servicios de Salud	$284,552,571.45	--	--	$284,552,571.45	Con base en las disposiciones presupuestarias emitidas por la Subsecretaría de Egresos de la SPF, el Pp E024 fue financiado en su totalidad por los recursos federales el Convenio U013
Total otras fuentes de financiamiento				$284,552,571.45	
Total de Subsidio o Convenio/ Total de las otras fuentes de financiamiento				100%	

Fuente: Elaboración propia con información disponible en la MIR del Pp E024, además de información financiera proporcionada por la SPF.

Anexo 6. Complementariedad del Convenio U013 con otros Programas Públicos (federales o estatales que operan en el estado).

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	E149. Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad.	Pp E149	Disminuir los daños a la salud de la población mediante la coordinación de las acciones de prevención y protección, otorgando servicios de atención a la salud resolutivos.	3,086,283 Población usuaria de los Servicios de Salud del Estado de Puebla
2	G020. Rectoría en Salud	Pp G020	Satisfacer la demanda de atención a los usuarios y usuarias en unidades médicas.	3,086,283 Población usuaria de los Servicios de Salud del Estado de Puebla
3	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.	FASSA	Aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud	2,563,054 Población estimada de pacientes en urgencias y de primera vez en los Servicios de Salud, de todos los grupos de edad.

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por los SSEP.

Anexo 7. Reportes Trimestrales del Convenio U013 a través del SRFT.

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	N/A	N/A	N/A	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	N/A	N/A	N/A	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Completa	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	N/A	N/A	N/A	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	N/A	N/A	N/A	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con base en Reportes trimestrales del nivel de indicadores del SRFT del Convenio U013. Secretaría de Planeación y Finanzas

Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Convenio U013 a nivel estatal

No aplica debido a que el Gobierno de Puebla, para el ejercicio fiscal 2019, no contó con un Programa presupuestario exprofeso o específico para canalizar los recursos y que contribuyan a las metas del Convenio Federal U013.

Clave y nombre del Pp:	No Aplica	Ejecutor:	No Aplica

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Indicadores de gestión	N/A	N/A	N/A	N/A
	Presupuesto	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Indicadores de gestión	N/A	N/A	N/A	N/A
	Presupuesto	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Completa	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Indicadores de gestión	N/A	N/A	N/A	N/A
	Presupuesto	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Indicadores de gestión	N/A	N/A	N/A	N/A
	Presupuesto	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del Convenio U013 realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla

No existe antecedente de evaluación a este Convenio U013 en el estado de Puebla.

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia Evaluadora	Medios de difusión
N/A				
N/A				
N/A				

Fuente:

N/A. No aplica,

Anexo 10. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Convenio U013

Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
SSEP	E024	Fortalecimiento de los Servicios de Salud	Fin	Contribuir a reducir la tasa de morbilidad mediante la consolidación y el acceso universal a los servicios de salud de toda la población.	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes.	Medio
			Propósito	La población abierta responsabilidad de los servicios de salud se beneficia del rápido otorgamiento de consultas por médicos generales y especialistas	Porcentaje de pacientes referidos.	Medio
			Componente 1	Consultas por medico en centros de salud otorgadas.	Promedio diario de consultas en Centros de Salud.	Medio
			Componente 2	Consultas por medico en hospitales comunitarios otorgadas.	Promedio diario de consultas generales por medico en hospitales comunitarios.	Medio
			Componente 3	Consultas de alta especialidad por médico	Promedio mensual de consultas de alta especialidad por	Medio

Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
				especialista otorgadas.	medico especialista.	
			Componente 4	Servicios prehospitalarios por ambulancias terrestres y aéreas brindados.	Porcentaje de servicios prehospitalarios atendidos por ambulancias terrestres y aéreas.	Medio
			Componente 5	Abasto de medicamentos del catálogo universal de servicios de salud (causes) realizada	Porcentaje de surtimiento de medicamentos del catálogo universal de servicios de salud (causes)	Medio
			Componente 6	Consultas a la población mediante la estrategia de convoyes de salud, otorgadas	Porcentaje alcanzado de consulta externa mediante la estrategia de los convoyes de salud	Medio
			Actividad 1.1	Otorgar 4,839,912 consultas generales en centros de salud.	Número de consultas otorgadas a las usuarias y los usuarios en Centros de Salud.	Medio
			Actividad 1. 2	Otorgar 896,400 consultas odontológicas.	Número de consultas odontológicas.	Medio
			Actividad 1.3	Referir 182 mujeres embarazadas atendidas por parteras tradicionales a unidades médicas.	Número de mujeres embarazadas atendidas por parteras tradicionales referidas a unidades médicas.	Medio

Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
			Actividad 2.1	Otorgar 273,600 consultas generales en hospitales comunitarios.	Número de consultas generales por medico en hospitales comunitarios.	Medio
			Actividad 3.1	Otorgar 140,400 consultas de especialidad en las Unidades Hospitalarias de segundo nivel de atención.	Número de consultas de especialidad por médico especialista en hospitales generales.	Medio
			Actividad 3.2	Otorgar 264,960 consultas de alta especialidad en Unidades Hospitalarias de alta especialidad.	Número de consultas de alta especialidad por médico especialista.	Medio
			Actividad 3.3	Elaborar 1 anteproyecto para la construcción de un hospital de especialidad en geriatría.	Número de anteproyectos para la construcción de un hospital de especialidad en geriatría.	Medio
			Actividad 3.4	Diseñar 1 programa medico en tu casa en el estado.	Número de programas medico en tu casa diseñados.	Bajo
			Actividad 4.1	Otorgar 1,200 atenciones de urgencias del programa suma toca tu puerta que no ameritan traslado a una unidad médica.	Número de atenciones de urgencias del programa suma toca tu puerta que no ameritan traslado a una unidad médica.	Medio
			Actividad 4.2	Realizar 70 salidas de las unidades de incidentes masivos.	Número de salidas de las unidades de incidentes masivos.	Medio

Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
			Actividad 5.1	Surtir 32,643,102 medicamentos del cuadro básico a las usuarias y usuarios de los servicios de salud.	Número de medicamentos del Catálogo Universal de Servicios de Salud surtidos.	Alto
			Actividad 6.1	Realizar detecciones de sintomatología de hiperplasia prostática benigna a población de 40 años y más	Cobertura de detección de Sintomatología de hiperplasia Prostática benigna a población masculina mayor de 40 años de población abierta.	Bajo
			Actividad 6.2	Realizar citologías en los convoyes a mujeres mayores de edad	Detección de cáncer de cuello Uterino en los convoyes de salud	Bajo

Siglas: SSEP. Servicios de Salud del Estado de Puebla

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Pp E024 modificada para el ejercicio fiscal 2019.

Anexo 11. Análisis de los indicadores desempeño federales del Convenio U013

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Gasto público en salud per cápita de la población sin seguridad social laboral	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de las brechas de desigualdad en salud originada por la condición laboral de las personas.	Alto	Alto	Alto
Propósito	Tasa de morbilidad por diabetes mellitus tipo II de la población entre 25 y 44 años	La población sin seguridad social tiene acceso efectivo, pleno y equitativo a la atención a la salud y a los medicamentos gratuitos, lo que disminuye las tasas de morbilidad y mortalidad.	Alto	Alto	Alto
Propósito	Tasa de mortalidad general de las 20 primeras causas. Línea de base 2017	A Se incrementa la infraestructura médica y se pone en funcionamiento	Alto	Alto	Alto
Componente	Unidades de salud nuevas operando	B La atención a la salud se otorga de acuerdo a los servicios disponibles en las instituciones y se incrementan progresivamente	Alto	Alto	Alto
Componente	Acceso gratuito y de calidad a los servicios de salud disponibles	C Los medicamentos necesarios y prescritos por un	Alto	Medio	Medio

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
		médico se otorgan gratuitamente			
Componente	Acceso gratuito a los medicamentos prescritos	B 1 Los tiempos de espera para acceder a consulta de especialidad no rebasan 15 días	Alto	Alto	Alto
Actividad	Tiempo de espera	B 2 La atención a la salud se organiza en redes integradas de servicios de salud	Alto	Medio	Bajo
Actividad	Redes integradas de servicios de salud	B 3 Existe una adecuada coordinación de la red de servicios, sustentada en la referencia y contra/referencia	Medio	Medio	Medio
Actividad	Contrarreferencia recibida por las unidades de primer contacto	C 4 Satisfacción respecto de los servicios de salud pública ofrecidos	Medio	Medio	Medio
Actividad	Satisfacción de los servicios	B La atención a la salud se otorga de acuerdo a los servicios disponibles en las instituciones y se incrementan progresivamente	Alto	Medio	Alto

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario U-013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas

Anexo 12. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del Convenio U013

No se encontró información disponible y no fue proporcionada por la Unidas Responsable evidencia que permita el análisis de este Anexo 12. En los medios digitales oficiales no se encontró reporte[3] de este Convenio U013.

			Meta				
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
Fin	Gasto público en salud per cápita de la población sin seguridad social laboral	Bienal					
Propósito	Tasa de morbilidad por diabetes mellitus tipo II de la población entre 25 y 44 años	Bianual					
Propósito	Tasa de mortalidad general de las 20 primeras causas. Línea de base 2017	Bianual					
Componente	Unidades de salud nuevas operando	Anual					
Componente	Acceso gratuito y de calidad a los servicios de salud disponibles	Anual					
Componente	Acceso gratuito a los	Anual					

[3] Transparencia Presupuestaria, SHCP. No reporta resultados ni evaluaciones en el ejercicio 2019 el Convenio U013. https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=12U013
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
	medicamentos prescritos						
Actividad	Tiempo de espera	Trimestral					
Actividad	Redes integradas de servicios de salud	Semestral					
Actividad	Contrarreferencia recibida por las unidades de primer contacto	Trimestral					
Actividad	Satisfacción de los servicios	Trimestral					

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario U-013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas

Anexo 13. Análisis de los indicadores de desempeño estatales vinculados al Convenio U013

No aplica debido a que el Gobierno de Puebla, para el ejercicio fiscal 2019, no contó con un Programa presupuestario exprofeso o específico para canalizar los recursos y que contribuyan a las metas del Convenio Federal U013.

						Nivel	
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Relevancia	Adecuado	Monitoreable
N/A							
N/A							
N/A							
Fuente:							

N/A: No aplica.

Anexo 14. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al Convenio U013

No aplica debido a que el Gobierno de Puebla, para el ejercicio fiscal 2019, no contó con un Programa presupuestario exprofeso o específico para canalizar los recursos y que contribuyan a las metas del Convenio Federal U013.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de la medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
N/A									
N/A									
N/A									
Fuente:									

N/A: No aplica.

Anexo 15. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Convenio U013

No aplica debido a que el Gobierno de Puebla, para el ejercicio fiscal 2019, no contó con un Programa presupuestario exprofeso o específico para canalizar los recursos y que contribuyan a las metas del Convenio Federal U013.

				Trimestre 1	
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin					
Propósito					
Componente					
Actividad					
				Trimestre 2	
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin					
Propósito					
Componente					
Actividad					
				Trimestre 3	
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin					
Propósito					
Componente					
Actividad					
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia		Trimestre 4	

	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin			
Propósito			
Componente			
Actividad			
Fuente:			

Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio U013

No aplica debido a que el Gobierno de Puebla, para el ejercicio fiscal 2019, no contó con un Programa presupuestario exprofeso o específico para canalizar los recursos y que contribuyan a las metas del Convenio Federal U013.

Tampoco se encontró información disponible que permita el análisis de este Anexo 16. En los medios digitales oficiales federales no se encontró reporte[4] de este Convenio U013.

						Periodo:	
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %

Fuente:

[4] Transparencia Presupuestaria, SHCP. No reporta resultados ni evaluaciones en el ejercicio 2019 el Convenio U013. https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=12U013
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones

Anexo 17. Información de las acciones o proyectos financiados con recursos del Convenio U013 en 2019.

Acción o proyecto	Ubicación			Rubro de gasto	Modalidad	Incidencia
	Región	Municipio	Localidad			
Sin Información	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Fuente: S/I: Sin información o evidencia proporcionada por el ejecutor.

Anexo 18. Información financiera sobre las acciones y obra del Convenio U013 en 2019.

No aplica a nivel estatal debido a que el Gobierno de Puebla, para el ejercicio fiscal 2019, no contó con un Programa presupuestario específico para canalizar los recursos del Convenio Federal U013.

Tampoco se encontró información específica disponible que permita el análisis de este Anexo 18. En los medios digitales oficiales federales no se encontró reporte[5] de este Convenio U013.

Clave o nombre de la Acción Proyecto	Ubicación		Urbana o Rural	Datos Socioeconómicos		Costo	Metas 1	Metas 2	Núm. De beneficiarios
	Región	Municipio		Indicador estratégico 1	Indicador estratégico 2				
S/I	S/I		S/I	S/I		S/I	S/I	S/I	S/I

Fuente: S/I: Sin información o evidencia proporcionada por el ejecutor.

[5] Transparencia Presupuestaria, SHCP. No reporta resultados ni evaluaciones en el ejercicio 2019 el Convenio U013. https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=12U013
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones

Anexo 19. Presupuesto del Convenio U013 en 2019 por capítulo de gasto.

Capítulo de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	Ejercido/Modificado
1000 Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	$0.00	$78,539,003.36	$63,571,696.84	$63,395,109.48	$63,395,109.48	81%
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	$0.00	$7,020,262.44	$7,020,262.44	$7,005,448.02	$7,005,448.02	100%
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	1600	PREVISIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	Subtotal de Capítulo 1000		$0.00	$85,559,265.80	$70,591,959.28	$70,400,557.50	$70,400,557.50	82%
2000 Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	$0.00	$47,878,199.67	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%

Capítulo de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	Ejercido/Modificado
	Subtotal de Capítulo 2000		*$0.00*	*$47,878,199.67*	*$0.00*	*$0.00*	*$0.00*	0%
3000 Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	$0.00	$116,647,758.57	$109,387,234.41	$109,387,234.41	$2,528,577.00	94%
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	3800	SERVICIOS OFICIALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	$0.00	$6,023,962.92	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	Subtotal de Capítulo 3000		*$0.00*	*$122,671,721.49*	*$109,387,234.41*	*$109,387,234.41*	*$2,528,577.00*	89%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	4300	FONDOS Y SUBVENCIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	4400	AYUDAS SOCIALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	4800	DONATIVOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	Subtotal de Capítulo 4000		$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y QUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%

Capítulo de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	Ejercido/Modificado
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$0.00	$34,467,347.41	$2,202,373.44	$2,202,373.44	$2,202,373.44	6%
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	5800	BIENES INMUEBLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	Subtotal de Capitulo 5000		*$0.00*	*$34,467,347.41*	*$2,202,373.44*	*$2,202,373.44*	*$2,202,373.44*	*6%*
6000 Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	Subtotal de Capitulo 6000		*$0.00*	*$0.00*	*$0.00*	*$0.00*	*$0.00*	*0%*
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	7400	CONCESION DE PRESTAMOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	Subtotal de Capitulo 7000		*$0.00*	*$0.00*	*$0.00*	*$0.00*	*$0.00*	*0%*
8000 PARTICIPACION	8100	PARTICIPACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%

Capítulo de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	Ejercido/Modificado
ES Y APORTACIONES	8300	APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	8500	CONVENIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	Subtotal de Capítulo 8000		*$0.00*	*$0.00*	*$0.00*	*$0.00*	*$0.00*	*0%*
9000 DEUDA PUBLICA	9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	9500	COSTO POR COBERTURAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	9600	APOYOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	Subtotal de Capítulo 9000		*$0.00*	*$0.00*	*$0.00*	*$0.00*	*$0.00*	*0%*
		Total	$0.00	$290,576,534.37	$182,181,567.13	$181,990,165.35	$75,131,507.94	63%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

vii. FUENTES DE REFERENCIA

CONEVAL. (2018). Medición de la pobreza, Puebla 2010-2015. Indicadores de pobreza por municipio, disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx

CPEUM. (2007). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

HCEP. (2016). Ley de Egresos del estado de Puebla, pare el ejercicio fiscal 2016. Obtenida de http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/Ley_Egresos_Estado_Puebla_2016.pdf

HCEP. (2017). Ley de Egresos del estado de Puebla, pare el ejercicio fiscal 2017. Obtenida de http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/ley_de_egresos_del_estado_de_puebla_para_el_ejercicio_fiscal_2017_1.pdf

HCEP. (2018). Ley de Egresos del estado de Puebla, pare el ejercicio fiscal 2018. Obtenida de http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/Ley_de_Egresos_2018_1.pdf

HCEP. (2019). Ley de Egresos del estado de Puebla, pare el ejercicio fiscal 2019. Obtenida de https://www.ieepuebla.org.mx/2019/normatividad/Ley_de_Egresos_Ejercicio_Fiscal_2019_Anexos.pdf

Presidencia de la República. (2018). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación (DOF). Obtenido de https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf

SEDESOL. (2019). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019. Obtenido de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL): https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31633/Puebla_1_.pdf

SHCP. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Obtenido de Cámara de Diputados-LXIII Legislatura: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

SPF. (2017). Matriz de Indicadores para Resultados del Subsidio U013. Obtenido de Transparencia Presupuestaria: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas

SPF. (2019). Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto'. Puebla, Pue. Subsecretaría de Egresos.

SPF. (2019). Manual de Programación y Presupuestación 2019. Obtenido de https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201904/2%20MANUALES/1.pdf

SPF. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno del Estado de Puebla. Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del estado de Puebla. Obtenido de http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ped/2019-2024/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf

SPF. (2020). Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2019. Obtenida de http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/cuentapublica2019/TOMO_I_OK/Cap_4_Aplicac_Rec_Gob_Fed.pdf

SPF. (N/D). Glosario de la SHCP. Obtenido de Transparencia Presupuestaria. Observatorio del gasto: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario

GLOSARIO

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes finales de evaluación, las cuales pueden ser implementadas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

Dependencias: Son las unidades administrativas que auxilian al Titular del Poder Ejecutivo en el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado.

DEV: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

DIT: Documento Institucional de Trabajo, que es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones, y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y en el Mecanismo ASM.

DPE: Dirección de Participación y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública.

DPEM: Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar.

DPSAG: Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Enlaces Institucionales de Evaluación: Servidor público que representa a una dependencia o entidad de la APE, designado por el Titular de la misma, responsable de gestionar, coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Entidades: Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AIEC. Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura.

APE. Administración Pública Estatal.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DGVC. Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

FORTAMUN. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. LCF. Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG. Ley General de Contabilidad General.

Mecanismo ASM. Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de resultados de las evaluaciones.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño, al que se refiere el artículo 110 fracción IV de la LFPRH.

PASH. Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PEF. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. Pp. Programa Presupuestario.

RLFPRH. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SC. Secretaría de la Cultura.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SFA. Secretaría de Finanzas y Administración.

SFU. Sistema de Formato Único.

viii. FICHA TECNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Datos generales de la Evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	Nombre o denominación del programa evaluado
Evaluación externa de tipo específica de resultados del convenio U013. Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral, ejercicio fiscal 2019.	Convenio U013 Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral, ejercicio fiscal 2019.
Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa	Titular de la unidad responsable de la operación del programa
Servicios de Salud del Estado de Puebla	José Antonio Martínez García

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2020	Específica de Resultados	2020

Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora	Herzo Consultoría Financiera S.C.		
Coordinadora de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Dra. Martha Laura Hernández Pérez	Doctorado en Administración Pública por la Universidad Anáhuac (2007-2009) Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Desarrollo Municipal por El Colegio Mexiquense AC (2000-2003) Contador Público en la Facultad de Contaduría y	Socia fundadora de Herzo Consultoría Financiera S.C., mediante la cual brinda servicios de consultoría en temas de gobierno relacionados con planeación estratégica, inversión pública, evaluación del desempeño, evaluación socioeconómica de proyectos, entre otros. Experiencia en la Administración Pública a nivel federal y estatal, donde se desempeñó como Coordinadora y/o Asesora	Diseño y aplicación de: Metodologías de evaluación socioeconómica de proyectos. Metodologías sobre planeación estratégica (Planes de Desarrollo) Políticas públicas y desarrollo municipal. Metodologías de evaluación del desempeño de programas públicos

	Administración de la UAEM (1979-1985)	en distintas instancias, como el Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos; la Unidad de Información, Planeación, Presupuesto y Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; entre otros). A partir del 2009 es miembro del Padrón de Investigadores del Instituto de Administración Pública del Estado de México.	Coordinadora de evaluaciones del desempeño de Programas presupuestarios, Programas Especiales, Subsidios y Fondos Federales en el Estado de México y en Puebla. Coordinadora de múltiples evaluaciones socioeconómicas de proyectos de edificación, carreteros, agua potable y alcantarillado en el Estado de México y Puebla. Experta en gestión de proyectos y esquemas de financiamiento.
Principales colaboradores(as)	**Formación académica**	**Experiencia general**	**Experiencia específica**
Mtra. Catalina Dip Hernández	Maestría en Ciencias Políticas Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Abogada Notaria y Actuaria Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados 2019, SHCP/SEP	Diseño de cursos para la maestría en derecho del IEDEP Asesora en el instituto PI MATEMÁTICAS. Puebla, Pue. Colaboradora en Proyectos de Evaluación del Desempeño y Calidad. Docente en la Maestría en Derecho. Universidad Angelópolis. Puebla, Pue. Docente de la Maestría en Criminología. Instituto de Ciencias Forenses y Penales.Puebla, Pue. Instructora de la Subdirección de Ceresos del Estado de Puebla, en las asignaciones de Derecho Penitenciario, Derecho Penal y Derechos Humanos.Puebla, Pue. Maestra tiempo completo Área Ciencias Sociales Instituto Marcelino Champagnat. Puebla, Pue. Maestra de Relaciones Humanas y Personalidad, Instituto Luis de la Torre. Puebla, Pue.	Colaboradora en Evaluación Específica de Diseño al Programa presupuestario de la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México. Diciembre 2019. Colaboradora en la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, municipio de Quecholac, Puebla. Julio 2018. Participante en el proceso de evaluación del desempeño del FISM y FORTAMUN Ejercicios Fiscales 2014 y 2015 del municipio de Santa Isabel Cholula.

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación
Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación
Oscar Benigno Lezama Cabrales *Director de Evaluación*	*Sagrario Villamil Delgado* *Directora de Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla* *Mtra. Lydia Adriana Castillo Díaz* *Jefa del Departamento de Seguimiento a Programas y Servicios de Salud*

Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación	Fuente de Financiamiento
Licitación Pública Nacional GESAL-049-331/2020	$375,000.00 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.	Recursos estatales

HERZO

CONSULTORÍA FINANCIERA